

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN

Medellín, junio de 2018

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, EL MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN elabora los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar la invitación a ofertar cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”**.

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicaran en el Portal Único de contratación SECOP II, además estarán disponibles en la oficina de Contratación del DMMED, ubicada en la Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores.

1. ANTECEDENTES

De conformidad con el instructivo OAP 001 Enero 2018, emitido por Dirección de Sanidad Ejercito, se crea la unidad centralizadora DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN de los Establecimientos de Sanidad Militar de las unidades tácticas, en concordancia con la Directiva permanente N° 5867 de Diciembre de 2016 donde se establece la centralización Administrativa de los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional.

Dado lo anterior esta Unidad Centralizadora incluye la información de los contratos para las vigencias fiscales 2015 – 2017 en Medellín. Dichos procesos se tendrán en

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

cuenta, para establecer los precios históricos de los procesos de contratación de similar objeto, con rubros presupuestales que aportarán información relevante como antecedentes e históricos en la etapa de estructuración pre-contractual, información suministrada en el siguiente cuadro:

PROCESO	OBJETO CONTRATADO	TIPO DE PROCESO	CONTRATISTA	VALOR	AÑO
DGSM-DMMED-2017	"SUMINISTRO DE IMPLANTES PARA CIRUGÍA ORTOPÉDICA CON NAVEGADOR, MATERIALES PARA CORRECCIÓN DE LESIONES CON SISTEMAS DE AUTOAYUDA E IMPLANTES PARA CIRUGÍA ORTOPÉDICA DEPORTIVA ARTROSCÓPICA, MATERIALES PARA CORRECCIÓN DE LESIONES MENISCALES, LIGAMENTARIAS Y CONDROPLASTIAS, PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, EN LA VIGENCIA 2017".	Mínima Cuantía	BIAOART S.A. NIT. 805026666-8 SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S. NIT. 900124455-5	\$73.128.000	2017
039 DGSM-DMMED-2016.	EL SUMINISTRO DE IMPLANTES DE RECONSTRUCCION Y OSTEOSINTESIS DE MIEMBROS SUPERIOR E INFERIOR ESPECIALIZADOS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEdia Y TRAUTATOLOGIA, PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA 2016 VIGENCIA FUTURA 2017	Mínima Cuantía	INBIOS SAS	\$ 51,000,000	2016 (VIGENCIA FUTURA 2017)
019- DGSM-HOMME-2016	EL SUMINISTRO DE MATERIAL OSTEOSINTESIS EN ORTOPEdia DE FIJADORES EXTERNOS MONO PLANARES BIPLANARES , CIRCUNFERENCIALES TIPO ILISAROV PARA EL MANEJO DE LESIONES COMPLEJAS OSEAS Y DE CIRUGIA ORTOPEdICA RECONSTRUCTIVA TANTO EN MANO, MIEMBROS SUPERIORES INFERIORES Y PELVIS PARA VIGENCIA 2016	Mínima Cuantía	STEIN & CIA S.A.S	\$ 68,000,000	2016
019-DGSM-HOMME-2015	SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEdia PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR DE MEDELLIN VIGENCIA ACTUAL VIGENCIAS FUTURAS 2016	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MEDIREX SAS NIT. 8300916 76 SMITH & NEPHEW COLOMBIA SAS NIT. 9001244 55-5 BIOART SA NIT. 8050266 66-8	\$ 92,000,000	2015 (VIGENCIA FUTURA 2016)
034-DGSM-HOMME-2015	EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEdia PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR DE MEDELLIN	Mínima Cuantía	SYNTHEs COLOMBIA S.A.S NIT. 83010980 6-0	\$ 20,117,500	2015

	VIGENCIA 2015				
--	---------------	--	--	--	--

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Regional Dispensario Medico de Medellin posee dificultades para la atención integral de salud de mediana y alta complejidad, en miramiento a la demanda de servicios que requieren los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares del área de influencia y de responsabilidad de la Regional, derivado por las limitaciones de personal profesional de especialistas en la red propia, lo cual obliga a tener una alta demanda en la Red Externa, la cual ofrece personal altamente calificado y capacitado en los campos de la medicina especializada y subespecializada en las diferentes áreas de la medicina; es así, que al poseer la limitante de suficiencia, recursos físicos y técnicos, y de talento humano, requiere la contratación externa de servicios de salud, de forma tal que se asegure una atención integral, continua, permanente, suficiente y segura a estos pacientes, con el objetivo de recibir una atención oportuna, en las mejores condiciones y cumpliendo con los estándares de calidad señalados en la normatividad legal vigente de habilitación proferida por el Ministerio de Protección Social o quien haga sus veces de conformidad con la Ley 10 de 1990 y los demás organismos de salud que en ello interviene.

Al tener en cuenta el número elevado de personal activo que sufre lesiones y discapacidades derivadas de su desempeño, se requiere la prestación de un servicio de excelente calidad en el área de ortopedia y cirugía maxilofacial, con el ánimo de atender las afecciones ocasionadas por las lesiones sufridas en el campo operacional. Es de anotar, que las secuelas de la discapacidad permanecen durante el transcurso de la vida de los pacientes, observándose que estas afecciones no son propias sólo del personal activo sino que permanecen en su condición de pensionado requiriendo la atención continua y periódica de su discapacidad física o mental.

Por reportes estadísticos se observa, que durante los últimos cuatro años se han presentado en la Jurisdicción de la Séptima División 396 casos de amputaciones secundarias a la accidentalidad con minas antipersonal; siendo la Brigada Móvil 25 una de las unidades que más amputados ha presentado (12 militares amputados), 501 accidentes por artefactos explosivos y 316 heridas por arma de fuego, que dejaron como consecuencia diferentes niveles de discapacidad ameritando cirugías de ortopedia, la prescripción de prótesis, férulas y aditamentos externos para recuperar la funcionalidad del paciente y mejorar su calidad de vida.

La discapacidad de los usuarios no solo afecta a la población adulta, se observa que la población infantil es susceptible de padecer afecciones derivadas de su proceso evolutivo; de crecimiento y desarrollo que por diferente causa puede ocasionar una alteración que amerite la formulación de aditamentos para su funcionalidad o corrección quirúrgica ortopédica de su alteración.

Asi que mediante oficio No. 20173276224856 MDN-CGFM-COEJEC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN38-7 del 03 de enero de 2018, la Direccion de Sanidad la asignacion

de recursos destinados para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad, en los siguientes rubros presupuestales, Honorarios, Remuneracion de servicios tecnicos, combustible grasas y lubricantes, Elementos y protesis para rehabilitación, material quirurgico, material de rayos x materiales de odontologia, materiales reactivos para laboratorio, papeleria y utiles de escritorio, productos de aseo y limpieza, otros materiales y suministros, mantenimiento equipo de comunicación y computación, mantenimiento equipo de navegación y transporte, servicios de aseo, servicio de cafeteria y restaurante, comunicación y transporte, edición de libros revistas y escritos, servicios publicos, repuestos, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres, servicios medicos y hospitales

3. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS:

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2236 del 27 de Diciembre de 2017 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018. Dicho presupuesto fue clasificado en los recurso 10 y 16 (Gastos Generales), de acuerdo al plan de compras el cual respalda la presente adquisición.

Para este proceso el presupuesto asignado es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$50.000.000.00)** IVA INCLUIDO, respaldados por el CDP N° de acuerdo a grupo relacionado caudro mas adelante, por el rubro presupuestal A-2-0-4-4-4 recurso 10 CSF ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO para la vigencia fiscal 2018 expedido por el Jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJG	OR D	SUB ORD	RE C	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	2	0	4	4	4	10	CSF	ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO	\$50.000.000.00

Dicho presupuesto será dividido por grupos de la siguiente manera:

GRUPO	UNIDAD	CDP	VALOR
GRUPO I	* MATERIAL PARA TRAUMA (MIEMBRO SUPERIOR)	47318	25'000,000
GRUPO II	* MATERIAL PARA TRAUMA (MIEMBRO INFERIOR)	47418	25'000,000

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018".

SIIF Nación Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: EDUAR ALEXANDER GARCIA LOPEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: DGSM - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MEDELLIN
Fecha y Hora Sistema: 2018-04-04 5:11 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	47418	Fecha Registro:	2018-04-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	ES-01-TT-013 DGSM - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MEDELLIN
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	25.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	25.000.000,00
				Saldo a comprometer:	25.000.000,00
				Vr. Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 47418 Fecha Registro: 2018-04-04

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número: Fecha Registro: 2018-04-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
DTG DGSM - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MEDELLIN	A-2-0-4-4 ELEMENTOS O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO	Nación	10	CGP						
Total:						25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00

Objeto: CONTRATO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA TRAUMA DE CIRUGIA ARTROSCOPICA (MIEMBRO INFERIOR PARA DATOS) PARA LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DMMED VIGENCIA 2018

Firma Responsable

SIIF Nación Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: EDUAR ALEXANDER GARCIA LOPEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: DGSM - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MEDELLIN
Fecha y Hora Sistema: 2018-04-04 5:09 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	47418	Fecha Registro:	2018-04-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	ES-01-TT-013 DGSM - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MEDELLIN
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	25.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	25.000.000,00
				Saldo a comprometer:	25.000.000,00
				Vr. Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 47418 Fecha Registro: 2018-04-04

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número: Fecha Registro: 2018-04-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
DTG DGSM - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MEDELLIN	A-2-0-4-4 ELEMENTOS O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO	Nación	10	CGP						
Total:						25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00

Objeto: CONTRATO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA TRAUMA DE CIRUGIA ARTROSCOPICA (MIEMBRO SUPERIOR PARA DATOS) PARA LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DMMED VIGENCIA 2018

Firma Responsable

4. ANÁLISIS TÉCNICO

La Entidad, requiere el cubrimiento de los elementos medico quirúrgicos, para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares con la prestación de servicios en el municipio de Medellín y Entidades Centralizadas así:

GRUPO 1: TRAUMA MIEMBRO SUPERIOR (\$25.000.000)

ÍTEM	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	42321500	Placa poliaxial / ángulo variable bloqueada para radio distal Angosta en titanio- estéril	UNIDAD	1
2	42321500	Tornillo bloqueado Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1
3	42321500	Tornillo cortical Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1
4	42321500	Placa Yuxtaarticular en titanio- estéril	UNIDAD	1
5	42321500	Placa poliaxial / ángulo variable bloqueada para húmero proximal - corta en titanio- estéril	UNIDAD	1
6	42321500	Tornillo bloqueado Long 28 mm en titanio- estéril	UNIDAD	1
7	42321500	Tornillo cortical Long 24 mm titanio- estéril	UNIDAD	1
8	42321500	Tornillo cortical Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1
9	42321500	Tornillo Bloqueado Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1
10	42321500	Placa extralateral titanio estéril	UNIDAD	1
11	42321500	Placa Poliaxial / ángulo variable Bloqueada para Húmero Distal Medial - corta en titanio- estéril	UNIDAD	1

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

12	42321500	Placa Poliaxial Bloqueada para Húmero Distal Lateral - corta en titanio-estéril	UNIDAD	1
13	42321500	Tornillo Bloqueado reforzado long 24mm titanio estéril	UNIDAD	1
14	42321500	Tornillo cortical Long 14mm titanio - estéril	UNIDAD	1
15	42321500	Placa posterior en Y con soporte desmontable titanio- estéril	UNIDAD	1
16	42321500	Placa Poliaxial / angulo variable Bloqueada para Olecranon titanio- estéril	UNIDAD	1
17	42321500	Tornillo bloqueado Long 16 mm titanio- estéril	UNIDAD	1
18	42321500	Tornillo Cortical Long 40mm titanio - estéril	UNIDAD	1
19	42321500	Placa para Osteotomía de Ulna titanio- estéril	UNIDAD	1
20	42321500	Tornillo Bloqueado Long 12 mm titanio- estéril	UNIDAD	1
21	42321500	Tornillo cortical Long 12 mm titanio- estéril	UNIDAD	1
22	42321500	Placa Dorso-Medial Radio Distal Angosta titanio- estéril	UNIDAD	1
23	42321500	Placa Dorso-Lateral Radio Distal titanio- estéril	UNIDAD	1
24	42321500	Tornillo bloqueado Long 18 mm titanio- estéril	UNIDAD	1
25	42321500	Tornillo cortical Long 20 mm titanio- estéril	UNIDAD	1

GRUPO 2: TRAUMA MIEMBRO INFERIOR (\$25.000.000)

ÍTEM	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	42321500	Placa apertura/ cierre de tibia corta - estéril	UNIDAD	1
2	42321500	Tornillo cortical Long 30 mm - estéril	UNIDAD	1
3	42321500	Tornillo bloqueado autorroscante Long 40 mm - estéril	UNIDAD	1
4	42321500	Placa Poliaxial/ ángulo variable bloqueada lateral para Fíbula Distal - Estándar - estéril	UNIDAD	1
5	42321500	Tornillo bloqueado Long 20 mm - estéril	UNIDAD	1
6	42321500	Tornillo sin cabeza / canulado / cabeza ocultable Long 20 mm - estéril	UNIDAD	1
7	42321500	Tornillo cortical - Long 24 mm - estéril	UNIDAD	1
8	42321500	Placa apertura / cierre de fémur corta - estéril	UNIDAD	1
9	42321500	Tornillo cortical Long 30 mm - estéril	UNIDAD	1
10	42321500	Tornillo bloqueado autorroscante Long 40 mm - estéril	UNIDAD	1

Dada la naturaleza del uso y de los mismos elementos, se deben adquirir por suministro, de acuerdo a la complejidad y factores individuales de cada paciente. Los materiales deben ser biocompatibles, de bajo perfil para asegurar su adaptación y baja probabilidad de reacción adversa.

PARAGRAFO: Téngase en cuenta que la lista de elementos solicitados en cada uno de los grupos son aquellos que en la prestación del servicio son los más usados en el área de cirugía del DMMED y se toma como referente para la presente contratación, no obstante, si por necesidad del servicio y por estar en riesgo el derecho **a la vida y a la salud amparados en la Carta Magna**, de algunos de los usuarios y/o beneficiarios del DMMED, si en la lista de elementos relacionados en la descripción de la necesidad de cada grupo solicitado por el Dispensario Médico de Medellín, no se encuentra relacionado algún tipo de elemento que pueda ser requerido por el Dispensario Médico de acuerdo a la situación clínica de cada paciente y que sea estrictamente necesario y de vital importancia para salvaguardar su vida y su salud, el contratista seleccionado para dar cumplimiento a las necesidades del objeto del contrato lo podrá suministrar teniendo en cuenta el portafolio de servicios presentado por el contratista al Dispensario Médico de Medellín de acuerdo a solicitudes realizadas por la entidad.

• **REGISTRO SANITARIO**

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

El Dispensario Médico de Medellín tendrá en cuenta únicamente las propuestas cuyos insumos tengan VIGENTE (con mínimo 1 año para su vencimiento) el Registro Sanitario expedido por el INVIMA al momento de la evaluación; para lo cual el proponente debe anexar las copias tanto del Registro Sanitario como del total de las resoluciones modificatorias, las cuales deben ser legibles en todas sus partes y solo se aceptará un Registro Sanitario por material o insumos ofertado. Cuando el Registro Sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar la copia de las respectivas autorizaciones o de las solicitudes efectuadas ante el INVIMA, conforme lo establecen los artículos 17 y 18 del Decreto 677 de 1995, así como la copia del Registro Sanitario vencido. No se tendrán en cuenta los documentos de solicitud de renovación que estén radicados por fuera de los términos establecidos en el Decreto 677 de 1995. Los cuáles serán entregados en el momento de la entrega de los productos asignados; así mismo la propuesta deberá traer los registros INVIMA de los elementos en total orden numérico de los ítems a ofertar so pena de ser rechazada por el comité evaluador.

• **CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS O CERTIFICADO DE DISTRIBUCION:**

Debe anexar certificado de BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA si quien oferta es el fabricante, de lo contrario deberá anexar un Certificado que lo acredite como vendedor del fabricante o de un distribuidor autorizado y representante de los elementos ofertados, la autorización no deberá ser superior a treinta (30) días calendario antes de la fecha de presentación de la oferta.

• **EXPERIENCIA DEMOSTRADA DEL PROPONENTE:**

El proponente acreditará la experiencia mínima requerida de tres (3) años, mediante el diligenciamiento total del Formulario “Experiencia del proponente”, el cual debe ir acompañado de los documentos y anexos que se exigen.

El proponente deberá acreditar Experiencia demostrada en la distribución, suministro o compraventa de material de OSTEOSINTESIS con máximo cinco (5) contratos en comercialización o distribución de material de OSTEOSINTESIS que sumen igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la Contratación, deberá anexar copia del contrato(s), recibo a satisfacción y/o acta de liquidación a acreditar como experiencia.

En todo caso el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa, o que los han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DMMED, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

- **CERTIFICACIÓN DE CAMBIO POR PRÓXIMO VENCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS:**

El oferente mediante certificación expresa suscrita por el representante legal, manifestará que los elementos medico quirúrgicos que le sean adjudicados serán cambiados por pronta fecha de vencimiento o baja rotación previa solicitud por parte del Dispensario Médico de Medellín.

- **SOPORTE TECNOLÓGICO**

El proponente con la oferta deberá **anexar por escrito y en documento independiente que garantiza el soporte** tecnológico y los equipos requeridos para la implantación del material contratado. En todos y cada uno de los pacientes que se programen y realicen en el DMMED.

En el documento el oferente se comprometerá a apoyar al grupo quirúrgico con el concurso de un Instrumentador quirúrgico especializado en el tipo de intervención que lo requiera y familiarizado con el instrumental que allí se utilice, quien diligenciará de manera transparente la hoja de consumo y/ o fórmula debidamente detallada ítem por ítem indicando referencia y/o código de los elementos utilizados o implantados, Deberán pegar los adhesivos correspondientes a las referencias utilizadas, la cual al final de procedimiento deberá ser firmada por el soporte, el cirujano tratante y por el Instrumentador que asistió a la cirugía. Este documento constituirá el documento válido que permitirá determinar el consumo y respaldará la factura, junto con los documentos del paciente.

El Instrumentador de Apoyo delegado por el eventual CONTRATISTA debe reunir mínimo los siguientes requisitos: Ser profesional en Instrumentación Quirúrgica, con Entrenamiento en el montaje del instrumental de su casa comercial y con conocimiento amplio de sus características para Solucionar cualquier inconveniente intraoperatorio en relación al instrumental. Debe ser un Profesional respetuoso del equipo quirúrgico y reglamentos internos de la institución. Debe verificar el buen estado del instrumental y que en el instrumental canulado los lúmenes estén limpios.

- **CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD**

El proponente con la oferta deberá **anexar por escrito y en documento independiente que garantiza la disponibilidad del soporte** tecnológico y los equipos requeridos para la implantación del material contratado en procedimientos de urgencia no mayor a 24 horas que se programen y realicen en el DMMED.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El proponente deberá hacer llegar a la propuesta técnica la evidencia de cada ítem solicitado en esta ficha técnica de acuerdo al grupo, ya sea por certificación escrita, o

por licencia expedida por la autoridad competente donde de respuesta a cada uno de los grupos por ítems, o certificar que ese ítem no le aplica a la institución, se puede presentar en documento firmado o escaneado y subirlo al SECOP II. El no cumplimiento de este requisito se le informará de que debe dar aclaración del ítem para subsanar.

1	EXPERIENCIA PROPONENTE	1. El oferente debe contar con una experiencia mínima de dos (02) años como prestador del servicio objeto de la presente contratación en el suministro de material de osteosíntesis en ortopedia. 2. La experiencia podrá acreditarse aportando mínimo una (1) máximo cinco (5) certificaciones y/o de contratos en los últimos dos (02) años cuyo objeto haya sido el SUMINISTRO DE OSTEOSINTESIS EN ORTOPEDIA, acompañadas del documento donde se certifique de manera fehaciente el cumplimiento de cada uno de estos. La sumatoria de las certificaciones debe ser del valor del presupuesto Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos: a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista. c) Fecha de iniciación del contrato d) Fecha determinación del contrato. e) Objeto del contrato. f) Valor del contrato (Valor contrato principal más adiciones, sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación) g) La certificación debe venir debidamente suscrita por el representante legal de la empresa. h) En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. i) Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor. Notas: Si es del caso, deberán anexar fotocopia del contrato suscrito por las partes con sus anexos, en caso de que estos correspondan al objeto de la presente contratación.
2	EXPERIENCIA EN EL	El oferente debe garantizar mediante certificado de

	MERCADO	Cámara de Comercio dos (02) años de constituida. Si es consorcio o unión temporal al menos uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito.
--	----------------	--

No	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Portafolio de servicios actualizado con elementos valorizados, que será incluido en el contrato.		
2	Especificaciones técnicas		
3	Registro del INVIMA de cada elemento ofertado con fecha de vigencia no inferior a un año del producto.		
4	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura o certificado de distribución.		
5	Fichas técnicas		
6	Certificación Soporte Tecnológico (para implantes contratados)		
7	Certificación de disponibilidad de materiales y soporte para la realización de procedimientos urgentes no mayor a 24 horas.		

5. ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

La adquisición de los servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de servicios de origen nacional en el mercado.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1 ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto del 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

Desde el punto de vista legal: se trata de una actividad lícita que puede ser susceptible de negociación y que para su prestación no se requiere de permisos, licencias u otras autorizaciones legales.

Desde el punto de vista comercial: se realizó la consulta en el mercado local obteniéndose como resultado que existen empresas que prestan el servicio objeto del

presente proceso, dentro de las cuales se encuentran las enunciadas en el estudio de mercado cuyas cotizaciones sirvieron de soporte para establecer el presupuesto oficial.

Desde el punto de vista financiero y organizacional: se realizó el análisis de procesos anteriores adelantados con igual objeto por la Entidad, determinándose que los indicadores financieros y de organización establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, cualquier empresa sólida en el mercado podría cumplirlos, a satisfacción de los intereses perseguidos por la Entidad.

Desde el punto de vista técnico: las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza del servicio y de posible consecución en el mercado.

Desde el punto de vista de los riesgos: La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

Desde el punto de vista económico: A continuación se realizara un estudio económico del sector, con el fin de analizar las ventas nacionales, exportaciones e importaciones de estos productos.

Codificación de Bienes y Servicios	Segmento	familia	Clases	productos	Descripción
	42	32	15	00	IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPEDICO

6.1.1 ASPECTOS ECONÓMICO

El ámbito económico dado para el presente estudio, está conformado por varios actores. En primer lugar, se encuentra la oferta que para el presente caso es el Dispensario Médico de Medellín como contratante del servicio. A su vez, este se conforma por el grupo de usuarios y beneficiarios del sistema que son las personas o usuarios finales de los servicios que conforman la necesidad ofertada. Por otra parte, se encuentran las instituciones prestadoras de los servicios las cuales se encuentran habilitadas para cubrir el requerimiento.

Dado el contexto anterior, es importante señalar que, los precios de los servicios, aunque estén regulados por el Estado, dependen de la cantidad de usuarios del subsistema de salud. En otras palabras, la estructura del mercado o en su defecto, su saturación, incide en la conducta de los agentes económicos a través de la relación

inversa existente entre el índice de saturación del mercado y los márgenes de ganancia de los servicios, debido a la presión de la baja que la mayor competencia ofrece en el mercado, se ejerce sobre las tarifas de los servicios de salud en la atención de servicios para la ciudad de Medellín.

Por ende, las empresas que suministran los elementos requeridos, toman medidas dedicadas a conservar sus rentas por medio de dos estrategias. En primer lugar, pasan de las prácticas de las ventas individuales al desarrollo de asociaciones u organizaciones corporativas que defiendan los intereses gremiales y conformen barreras de contención frente a las tendencias decrecientes de los aranceles (salarios).

En segundo lugar, bajo la hipótesis del ingreso deseado por el recurso humano, se ponen en marcha conductas que compensen los niveles de ingresos de los comerciantes entre las cuales se destacan, la búsqueda de diferenciación de los servicios y el establecimiento de formas contractuales que favorezcan la captación de demandas cautivas.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Índice de Precios al Consumidor, llamado comúnmente IPC es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores en Colombia. Para entender mejor el mecanismo de funcionamiento del indicativo lo primero que se debe comprender es que cuando los precios aumentan, el poder de compra del peso colombiano cae. Y cuando los precios se reducen, el poder de compra del peso se incrementa. Un error muy común que suele cometerse es confundir la utilidad que tiene el índice. Por ejemplo, si lo que deseamos es comparar los precios de Medellín con los de Barranquilla no debemos tenerlo en cuenta, sino que lo que se debe tener en referencia es el Índice del Costo de Vida. El IPC representa la tasa de crecimiento o la variación porcentual de los precios entre dos períodos de tiempo distintos.

IPC. Variación mensual, según grupos de gasto
Febrero (2017-2018)

Grupos de gasto	Peso %	2017		2018	
		Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	5,73	6,78	0,42	5,85	0,38
Transporte	15,19	0,41	0,06	1,03	0,15
Salud	2,43	1,09	0,03	0,84	0,02
Total	100,00	1,01	1,01	0,71	0,71
Otros gastos	6,35	1,62	0,10	0,58	0,04
Vivienda	30,10	0,43	0,13	0,38	0,12
Comunicaciones	3,72	1,65	0,06	0,23	0,01
Alimentos	28,21	0,71	0,21	0,16	0,05
Vestuario	5,16	0,52	0,02	0,03	0,00
Diversión	3,10	-0,97	-0,03	-1,90	-0,05

Fuente: DANF - IPC

En el mes de febrero, tres grupos se ubicaron por encima del promedio Nacional

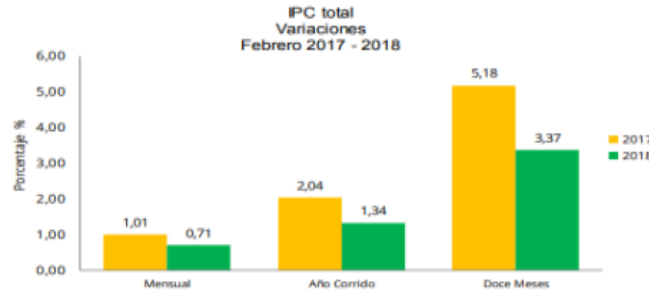
HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

(0,71%): Educación (5,85%); Transporte (1,03%) y Salud (0,84%).

Índice de Precios al Consumidor

Febrero 2018



INFLACIÓN

El fenómeno de la inflación se define como un aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo.

La inflación anual al consumidor completó once meses consecutivos de descenso y se situó en 3,99% (Figura3). Los precios y salarios persisten a la inflación y ha retardado la desaceleración del IPC, especialmente en aquellos bienes y servicios no transables, como los arriendos. Las expectativas de inflación siguen convergiendo a la meta. Las de los analistas económicos para diciembre de 2018 se sitúan en 3,5%, cifra similar a las expectativas de inflación que se derivan de los papeles de deuda pública a plazos más largos, las cuales se encuentran entre 3,3% y 3,6%. (BANREP, 2017)



LAS IMPORTACIONES

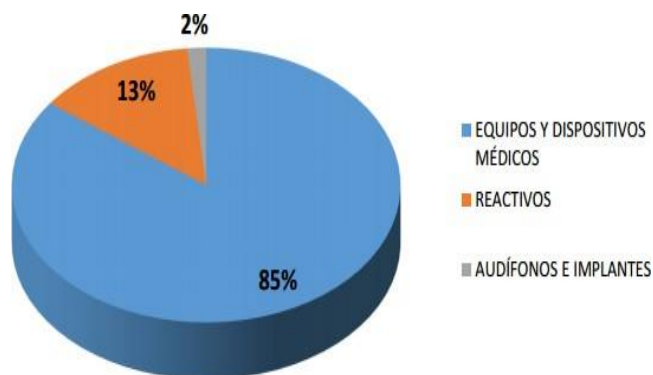
Es importante tener en cuenta que la mayoría de elementos requeridos se originan de otros países del mundo. En este aspecto, se puede analizar el siguiente panorama de importaciones al país:

COMPOSICIÓN DEL TOTAL DE LAS IMPORTACIONES

• EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	\$705.403.540	85%
• REACTIVOA	\$110.002.567	13%
• AUDIFONOS E IMPLANTES	\$13.088.723	2%
• TOTAL	\$828.494.830	100%

*Tomado de la pag WEB

<http://www.andi.com.co/cdm/Documents/LIBRO%20DE%20COMERCIO/LIBRO%20DE%20COMERCIO%20EXTERIOR%20HASTA%20SEPTIEMBRE%2020202016.pdf>

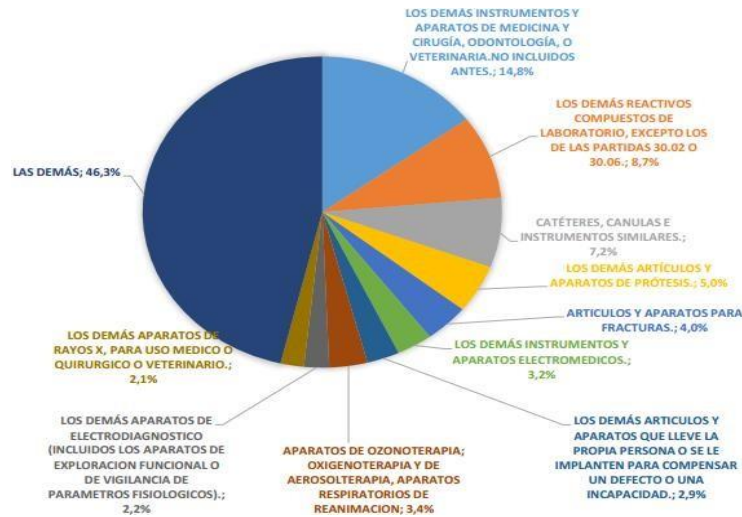


20SEPTIEMBRE%20%20202016.pdf

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

LAS 10 PARTIDAS MÁS IMPORTANTES DEL TOTAL DE LAS IMPORTACIONES



*Tomado de la pag WEB

<http://www.andi.com.co/cdm/Documents/LIBRO%20DE%20COMERCIO/LIBRO%20DE%20COMERCIO%20EXT%20ERIOR%20HASTA%20SEPTIEMBRE%2020202016.pdf>

En la tabla relacionada vemos las 10 partidas más importantes en la importación en el siguiente orden:

1. Los demás instrumentos y aparatos de medicina y cirugía, odontología o veterinaria
2. Los demás reactivos compuestos de laboratorio
3. Cateres, cánulas e instrumentos similares.
4. Los demás artículos y aparatos de prótesis.
5. Artículos y aparatos para fracturas.
6. Los demás instrumentos y aparatos electro médicos.
7. Los demás aparatos y artículos que lleva la propia persona o se le implantan para compensar un defecto o una incapacidad.
8. Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia y de aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación.
9. Los demás aparatos de electro diagnóstico.
10. Aparatos de rayos X para uso médico quirúrgico o veterinario.

PROYECCIÓN MERCADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EN COLOMBIA

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

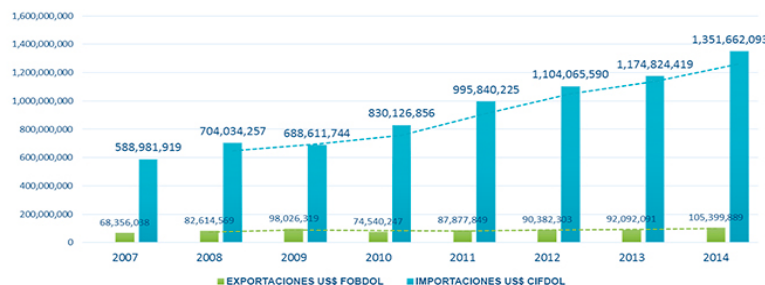


*Tomado de la pag WEB http://www.andi.com.co/cdm/Paginas/Estudios_y_Estadisticas.aspx

La tendencia de este mercado al nivel local muestra un crecimiento (barras en amarillo), mientras que el crecimiento de dispositivos médicos (barras en fucsia) muestra una proyección pequeña de crecimiento en el periodo 2017 – 2019 y el mercado de audífonos y reactivos mantendrá su equilibrio.

Realizando una revisión del origen de los productos o suministros a adquirir, se encuentra que “El mercado local es preponderantemente abastecido de dispositivos e insumos importados; esto en razón a la dependencia de la fabricación y desarrollo de productos principalmente en los países desarrollados. Las importaciones provienen principalmente de Estados Unidos y Alemania, que en conjunto suman el 51% de los 1.206 millones de dólares importados durante el año 2014¹”.

VALOR/ AÑO (cifras en miles)	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
EXPORTACIONES US\$ FOBDO	68.356.038	82.614.569	98.026.319	74.540.247	87.877.849	90.382.303	92.092.091	105.399.889
IMPORTACIONES US\$ CIFDO	588.981.919	704.034.257	688.611.744	830.126.856	995.840.225	1.104.065.590	1.174.824.419	1.351.662.093
BALANZA COMERCIAL	-520.625.880	-621.419.688	-590.585.425	-755.586.608	-907.962.376	-1.013.683.287	-1.082.732.328	-1.246.262.203



Fuente: DIAN – Cálculos Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud - ANDI

Ahora bien, a nivel nacional existen 2.136 empresas dedicadas específicamente a la comercialización de insumos y dispositivos médicos las cuales constituyen un aporte importante al área de prestación de salud en el país.

AGENTES QUE INTERVIENEN

El sector correspondiente al presente estudio está conformado por los siguientes

¹ OPCIT

agentes:

Agentes regulatorios: El sistema de salud se encuentra regulado por las Secretarías de Salud, Desarrollo y Bienestar Municipales. Estas se encargan de “dirigir, coordinar y controlar el sistema municipal de salud y seguridad social, además proteger y recuperar la salud, garantizar a todos los habitantes del municipio el acceso al sistema”, de igual manera tanto esta como el INVIMA establecen los parámetros para garantizar la calidad de los elementos medico quirúrgicos que se requieren en el campo de la atención a la salud humana. Por último, se encuentran las cámaras de comercio departamentales quienes rigen el ámbito legal en materia comercial.

Agentes prestadores: Se conforma por las empresas que se dedican a la fabricación, distribución y/o comercialización de insumos medicos, ya sean de origen nacional o importados, empresas nacionales o extranjeras.

Agentes beneficiarios: Son todas las personas del municipio y aledaños que requieren acceso al Sistema de Salud Integral. En este caso específico, la población corresponde a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares ubicadas en el municipio y sus aledaños.

INDICADORES DEL SECTOR (FUENTE SIREM)

En relación con el objeto del proceso de contratación, se consultó en el Sistema de Información y Reporte Empresarial - SIREM, de la Superintendencia de Sociedades; sobre algunos indicadores financieros del sector, de acuerdo a la siguiente Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

Clase: 4645

Descripción: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador ESTA CLASE INCLUYE:

- El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.
- El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
- El comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario. El envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia.

Región: Eje Cafetero

Departamento: Antioquia

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA: Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones

muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad financiera y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP, son los siguientes: a) Índice de Liquidez: Razón Corriente (Veces). b) Índice de Endeudamiento: Razón de Endeudamiento. c) Razón de Cobertura de Intereses: Cobertura de Intereses (Veces).

Liquidez:

DATO	2014	2015
Capital de Trabajo Neto (Millones \$)	\$93,383	\$138,306
Capital de Trabajo Neto Operativo (Millones \$)	\$103,573	\$158,067
Razón Corriente (Veces)	1.37	1.51
EBITDA (Millones \$)	\$32,018	\$46,176
Prueba Ácida (Veces)	0.91	1.03

Endeudamiento y cobertura de intereses:

DATO	2014	2015
Apalancamiento (Veces)	2.05	1.80
Concentración del Pasivo en el Corto Plazo	91.88%	89.58%
Endeudamiento con el Sector Financiero	15.62%	16.05%
Concentración Endeudamiento Financiero	23.24%	24.97%
Cobertura de Intereses (Veces)	3.94	5.21
Razón de Endeudamiento	67.20%	64.27%
Endeudamiento Corto Plazo con Proveedores	47.75%	41.85%

Resumen indicadores capacidad financiera del sector

DATO	2014	2015	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ	1,37	1,51	1,44
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	67%	64%	66%
INDICE RZÓN COBERTURA DE INTERESES	3,94	5,21	4,58

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad organizacional y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP, son los siguientes:

Rentabilidad del patrimonio y del activo:

DATO	2012	2013	2014	2015
Margen Bruto	27.77%	27.83%	27.59%	27.54%
Margen Neto	5.34%	5.02%	3.64%	3.30%
Margen Operacional	7.76%	7.64%	6.80%	6.35%
Retorno Operacional sobre los Activos (ROA)	6.01%	5.48%	4.32%	4.42%
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	10.62%	9.61%	7.54%	8.77%
Margen No Operacional	-0.06%	-0.10%	-0.85%	-0.71%

Resumen indicadores capacidad organizacional del sector

DATO	2014	2015	PROMEDIO
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	4,32%	4,42%	4,37%
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	7,54%	8,77%	8,16%

5.1.2 ASPECTO REGULATORIO

Serán aplicables al presente proceso de contratación, el Estatuto de Contratación Estatal, en especial los artículos 24; 25 y siguientes de la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía del Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral para todos los efectos legales del estudio previo, del pliego de condiciones y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique el proceso de contratación.

En cuanto a los servicios que se requieren contratar, se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- Registro Sanitario INVIMA: documento público expedido por el Invima, cuando el usuario cumple con los requisitos técnicos, científicos, sanitarios y legales establecidos en el decreto 4725 de 2005, el cual faculta a una persona natural o jurídica para producir, comercializar, importar, exportar, envasar, empaque, procesar, expender y/o almacenar un dispositivo médico.
- Decreto 1011 de 2006 (abril 03) “Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.”
- Resolución 412 de 2000 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 3678 de 2014, expedida el 28 de Agosto de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 2535 de 2013: Por la cual se elaboran directrices nacionales y regionales sobre prácticas adecuadas de fabricación y reglamentación para garantizar la calidad, eficiencia y seguridad de los dispositivos médicos.
- Resolución 434 de 2001: “Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se define las de importación controlada y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 4725 de 2005: Por la cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano
- Decreto 2200 de 2005: Por la cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones

- Resolución 4002 de 2007: Por la cual se adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos
- Resolución 4816 de 2008: Por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia

Por último, se deben tener en cuenta los documentos normativos que rigen la regulación de precios para el sector salud, de acuerdo a la necesidad planteada:

- Decreto 2269 del 30 de diciembre de 2017: mediante el cual se aprobó el nuevo salario mínimo para Colombia.
- Artículos 168, 169, artículo 172, numeral 10o. artículo 241 y 244 numeral 4o. de la Ley 100 de 1993: corresponde como función al Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, recomendar el régimen y los criterios que se deben adoptar por parte del Gobierno Nacional, para establecer las tarifas de los servicios prestados por las entidades hospitalarias.
- El Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, en su sesión del 7 de noviembre de 1996 aprobó el documento técnico presentado sobre el Régimen Tarifario contenido en el Manual correspondiente.
- Circular 01 de 2017 de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y dispositivos Médicos –CNPMDM–. Se aclara que dicho listado es informativo y para fines de consulta y en dado caso de existir diferencias entre el listado y la Circular primará lo contenido en la Circular. Así mismo, es de aclarar que los precios contenidos en dicho listado se encuentran vigentes hasta el 28 de febrero de 2018; a partir del 01 de marzo de 2018 aplican los precios establecidos en la Circular 03 de 2017.

6.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

PRODUCCIÓN NACIONAL

A pesar de que los fabricantes nacionales, actualmente exportan especialmente instrumentos y aparatos de medicina, ortopedia, masajes y terapias a países latinoamericanos y del Caribe; tan solo cubre el 10 por ciento de la demanda local. De ese 10%; la industria colombiana en general produce un 78 por ciento de productos primarios y apenas 7,9 por ciento son de alta tecnología. Para que Colombia llegue al nivel de los países líderes en elementos médicos a nivel latinoamericano, el gremio, la Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud, perteneciente a la ANDI (Asociación Nacional de Industriales), cree que es necesaria la inversión en Investigación y Desarrollo + Innovación (I+D+i), la reforma a la salud, el apoyo del Gobierno en materia de fortalecimiento empresarial y desarrollo del turismo médico, facilidades para la industria nacional y normatividades más exigentes para lograr productos exportables de alta calidad.

TENDENCIAS DEL CONSUMO

Colombia se ha convertido durante los últimos años un país de referencia para compañías multinacionales, que debido al potencial de crecimiento y a las ventajas que le país ofrece en términos de IED (Inversión Extranjera Directa), hacen ver a Colombia como un país apetecido en el sector de Dispositivos Médicos. El país ha desarrollado mano de obra capacitada y por ende más educación médica, esto significa que más médicos se preparan en otros países para luego enganchar sus conocimientos en desarrollo y de ahí precisamente, la necesidad de adquirir equipos médicos alta tecnología. Lo anterior es una afirmación que indica que Colombia no es productor de equipos de altas tecnologías y que por este motivo se ha convertido para el sector altamente importador, sobre todo en las categorías de productos de más alta tecnología. Hay algo de capacidad en la producción nacional para los artículos más básicos y unas pocas multinacionales que fabrican en el país. La industria de dispositivos médicos se concentra en torno a la capital, Bogotá.

CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

- Gobierno
- Entidades privadas.

En este caso nos es las comprar por el Gobierno ya que somos una entidad del estado, así que nos afecta las siguientes situaciones. Es importante mencionar que no existe una institución que centralice las adquisiciones. Si bien el Ministerio de Protección Social de Colombia realiza compras de algunos equipos necesarios para llevar a cabo o apoyar programas de salud pública, en general las compras las realizan directamente cada EPS del Estado, instituciones denominadas Empresas Sociales del Estado- ESE.

Colombia cuenta con 5 empresas de este tipo las cuáles realizan las compras de insumos con apoyo tecnológico e insumos sin apoyo tecnológico, una vez al año, a través de licitaciones públicas.

En el sector departamental y/o distrital se pueden conocer cuáles son las convocatorias realizadas por las diferentes secretarías de salud, las cuáles se deben verificar en los sitios web de las gobernaciones.

CADENA DE DISTRIBUCIÓN

Las empresas fabricantes de productos para el procedimiento de osteosíntesis con más nombre se encuentran ubicadas en Alemania (Treu Instrumente) y Estados Unidos (Stryker – Synthes). En Colombia, el mercado de la osteosíntesis se maneja por medio de representantes nacionales tanto de estas, como de otras marcas reconocidas a nivel mundial. Estas empresas importadoras directas le venden a algunas casa médicas en las cuales solo compran productos directamente al representante de la marca en el país, pero en algunos casos, estos importadores y representantes nacionales también son distribuidores detallistas, como es el caso de Corpomedica S.A. que es una casa medica importadora directa de productos Synthes (Estados

Unidos) y la cual tiene su propia fuerza de ventas con visitadores médicos que se encargan de vender los artículos que ellos mismos importan.

Para las empresas de este sector es muy importante el proceso de Distribución y Logística ya que este proceso garantiza que estos productos lleguen a tiempo a las cirugías programadas y así evitar inconvenientes, con graves consecuencias.

El proceso Logístico comienza en la compra de los productos a los representantes nacionales de las marcas que se manejan o mediante la importación directa de estos. Después a la empresa llega el pedido vía correo electrónico o telefónicamente al coordinador de compras y servicios al cliente el cual se encarga de pasar la solicitud a un formato formal de la asistencia del Centro de Distribución, lugar en el cual se prepara el pedido y se planifica la entrega. Después los auxiliares de entrega se encargan de llevar el pedido ya sea a clínicas para que se esterilicen y se realice la operación o a otras casas médicas para que ellos mismos hagan este proceso de despacho.

Cabe resaltar que la única figura que modifica la cadena de suministros son los operadores logísticos, ya que ellos en este caso le compran a las casas médicas y después le surten a la EPS, sumándole un punto a la cadena de suministros.

Siendo así la tendencia en el sector es que los importadores mayoristas siguen atendiendo a las casa médicas pero en los últimos años han ido incursionando directamente en el último nivel del canal atendiendo directamente a las instituciones médicas.

SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Los instrumentos, aparatos, implantes, máquinas, reactivos, calibradores y/o software que sirvan para diagnóstico, prevención, monitoreo, desinfección, soporte o conservación de la vida, entre otros, son dispositivos médicos (DM) que sirven para predecir, prevenir, diagnosticar, tratar y sobrellevar enfermedades o condiciones especiales de salud. Los DM se caracterizan por su Diversidad (cantidad, complejidad, empaque y uso), se incluyen desde las jeringas, esparadrapos, reactivos, hasta los audífonos, sillas de ruedas y equipos biomédicos de mayor avance tecnológico (tomógrafos, equipos de rayos x, ecógrafos, prótesis, etc.).

Los principales hallazgos en innovación se dan por procesos asociados al uso e ideas sobre el mejoramiento de los productos, generando innovaciones incrementales más no radicales de los DM. Adicionalmente, aspectos como la durabilidad, el modo de acción y de uso, y el ciclo de vida del producto, permiten que estos sean diferentes a los demás insumos que intervienen en la prestación de los servicios de salud, particularmente a los medicamentos. Además de atender la enfermedad y recuperar la salud, los DISPOSITIVOS MEDICOS han mejorado sustancialmente la calidad de vida de los pacientes.

En Colombia existen 2.136 empresas que proveen insumos y DISPOSITIVOS MEDICOS que se constituyen en parte fundamental en la prestación de los servicios de salud, y que son afectadas directamente por los problemas que le atañen al sector. En este sentido y pese a los ingentes esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional para irrigar de recursos entre los agentes que componen la cadena del sector salud, la situación económica y financiera de los agentes se mantiene y en muchos casos se deteriora.

Cabe anotar que la cartera vencida del sector de DISPOSITIVOS MEDICOS, al segundo trimestre de 2015 (según datos de la Encuesta de Cartera realizada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia -ANDI-) aumentó 28% respecto al trimestre inmediatamente anterior, como consecuencia principalmente de la situación económica por la que atraviesa la red hospitalaria del país. El mercado local es preponderantemente abastecido de dispositivos e insumos importados; esto en razón a la dependencia de la fabricación y desarrollo de productos principalmente en los países desarrollados. Las importaciones provienen principalmente de Estados Unidos y Alemania, que en conjunto suman el 51% de los 1.206 millones de dólares.

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR

- Infraestructura y costos logísticos.
- Contrabando.
- Rentabilidad.
- Competencia.
- Costo / Suministro de materias primas.
- Falta de demanda.
- Tipo de cambio.

Ahora bien, el municipio de Medellín, cuenta con las siguientes instituciones registradas:

ESTRUCTURA EMPRESARIAL POR TIPO DE SOCIEDADES EN ANTIOQUIA

	Tipo de sociedad	No. De Empresas	Activos
1	Personas Naturales	75,478	1,932,413,141,502
3	Sociedad Limitada	3,208	6,052,196,153,239
4	Sociedad Anónima	2,364	279,643,545,958,837
5	Sociedad Colectiva	7	5,262,505,645
6	Sociedad En Comandita Simple	565	572,471,741,965
7	Sociedad En Comandita por Acciones	436	2,939,038,146,396
8	Sociedad de Sucursal Extranjera	76	462,052,286,829

9	Sociedades Unipersonales	463	55,786,842,075
10	Empresa Asociativa de Trabajo	59	5,227,272,497
11	Agrícolas de transformación	2	14,750,000
12	Sociedad por Acciones Simplificada	32,815	44,201,865,677,605
90	Sociedad de Hecho	108	8,460,000
92	Copropiedades	2	900,000
93	Entidades extranjeras de derecho privado	28	9,507,358,262
97	Establecimientos, sucursales o agencias de persona jurídica no matriculado	2,521	234,549,465,252,640
98	Establecimientos, sucursales o agencias de persona natural no matriculado	865	84,294,652,833
	Total general	118,997	570,513,151,100,325

*Tomado de <http://www.camaramedellin.com.co/site/Biblioteca-virtual/Estudios-economicos/Series-Estadisticas-de-Antioquia/Indicadores-Economicos.aspx>

La tabla relacionada muestra la estructura por tipo de sociedades de las empresas en el Departamento de Antioquia con el dato de sus respectivos Activos, siendo así en este caso el mayor número de empresas son las de tipo de personas naturales que de igual manera estas no son las que tienen más Activos, el tipo de empresas con más Activos son los establecimientos, sucursales o agencias de personas jurídicas no matriculados en la Cámara de Comercio.

ESTRUCTURA EMPRESARIAL POR ACTIVIDAD ECONOMICA

Dentro de la estructura empresarial en Antioquia, vamos a encontrar empresas para todos los mercados, en este caso nos vamos a referir a empresas las cuales pueden cubrir la necesidad solicitada, con la actividad económica para este mercado, siendo se muestran las siguientes empresas.

CIU	Descripción	No. De Empresas	Activos
3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	144	\$6,401,876,575

*Tomado de la pag WEB <http://www.camaramedellin.com.co/site/Biblioteca-virtual/Estudios-economicos/Series-Estadisticas-de-Antioquia/Indicadores-Economicos.aspx>

Las empresas de este sector las vamos a encontrar dentro de este sector y vemos que en el departamento de Antioquia encontramos un total de 144 empresas con un total en sus activos de \$6.401.876.575

DISTRIBUCIÓN EMPRESARIAL

CIU	DESCRIPCIÓN	Total Medellín	Total Suroeste	Total Norte	Total Bajo Cauca	Total Norte Valle de Aburrá	Total Occidente	Total Otros	Total general
3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos	93	2	14	5	27	2	1	144

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

	elaborados en metal								
--	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

*Tomado de la pag WEB <http://www.camaramedellin.com.co/site/Biblioteca-virtual/Estudios-economicos/Series-Estadisticas-de-Antioquia/Indicadores-Economicos.aspx>

En esta distribución de las empresas en el Departamento de Antioquia, vemos que la gran mayoría y en un gran porcentaje se encuentran ubicadas en la ciudad de Medellín con 93, pero este dato no quiere decir que las 93 empresas pueden cumplir con las necesidades expuestas.

Dentro de este CIIU 3311 se encuentra ubicada la familia de “Fabricación de equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortésicos y protésicos”.

A nivel nacional existe una variedad de empresas dedicadas a la fabricación y/o suministro de este tipo de bienes. A continuación se relacionan algunas de las empresas registradas a nivel nacional en la página de Supersociedades (SIREM):

NIT	Razón Social	Objeto Social	Teléfono1	Ciudad Domicilio	E-Mail
800003215	V.J. CARDIOSISTEMAS S A S	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MEDICO-QUIRURGICOS	6184421	BOGOTA D.C.	CARDIOSI@CABLENET.CO
800005727	DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDAD ANONIMA S.A.	COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS. INSTRUMENTAL Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS UTILIZADOS EN EL SECTOR DE LA SALUD INDUSTRIA Y HOGAR.	3782201	BARRANQUILLA	CONTABILIDAD@DISCLINICAS.COM
800012173	MERCADEO DE PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTADOS S.A.S.	COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS	6919001	BOGOTA D.C.	CONTABILIDADMERPRONI@E.TB.NET.CO
800026042	DISTRIBUIDORA Y PROMOTORA GENERAL S.A.	COMPR,VENTA Y FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2604700	MEDELLIN	CONTABLE@HOTMAIL.COM
800026959	NOBEL FARMACEUTICA S A S	VENTAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3378486	BOGOTA D.C.	nobelfarmaceutica@gmail.com
800033981	DISTRIBUIDORA COSTANORTE LTDA	Venta de productos farmaceuticos	6627010	CARTAGENA	DISCOSTANOR@TELECOM.COM.CO
800042169	MEMPHIS PRODUCTS S.A. EN REORGANIZACION	COMPRA Y VENTA DE MERCANCIAS Y MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION NACIONAL O EXTRANJERA.	7447878	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@CALIFORNIA LABS.COM.CO
800052534	DISTRIBUCIONES AXA S.A.	La producción, distribución, comercialización, representación, fabricación, elaboración de toda clase de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de	7443788	BOGOTA D.C.	JAIMEA@AXA.COM.CO
800064192	DISPROVEN S.A.S	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE	5705023	BOGOTA D.C.	ZAFHIRS@ZAFHIRS.COM
800090902	PROCLIN PHARMA S. A.	COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR Y EN GENERAL	5936969	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@PROCLINPHARMA.COM
800094742	SURTILINEAS DEL CARIBE S.A.	Comercio al por menor y al por mayor de medicamentos	2802555	SINCELEJO	SDELCARIBE@HOTMAIL.COM
800095628	DEPOSITO DE DROGAS PROFESIONAL S.A.	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	2622400	MEDELLIN	PROFESIONAL@UNE.NET.CO
800099283	DRO SERVICIO LTDA	COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE EQUIPOS, MATERIALES RADIOGRAFICOS Y AFINES.	4865500	CALI	DIEGOLONDOÑO@DROSERVICIO.COM
800099568	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A	COMPRA,VENTA Y FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4488081	MEDELLIN	PAOLA.BOTERO@SUMINISTROS.COM.CO
800105145	ROWELL LABORATORIOS S. A.		2087979	BOGOTA D.C.	CONTABLE@OTCONSUMER.COM

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

800108708	TM MEDICAS SA	LA FABRICACION, IMPORTACION EXPORTACION, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION. COMPRA Y VENTA DE	5240015	CALI	CORPORATIVO@TMMEDICAS.COM
800110385	EUROETIKA LTDA	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICINALES Y COSMETICOS	2170066	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@EUROETIKA.COM
800112970	DISTRIBUCIONES QUIRURMED S A S	VENTA DE MATERIAL MEDICO Y MEDICAMENTOS	5248490	CALI	FINANCIEROQUIRURMED@HOTMAIL.COM
800113480	ULTRADENTAL S A S	LA COMPRAVENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE INSTRUMENTAL Y	7446464	COTA	GESTIONCONTABLE@ULTRADENTAL.COM.CO
800124024	REPRESENTACIONES E INVERSIONES PRESINVE S A S	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	6204113	BOGOTA D.C.	PRESINVE_LTDA@PRESINVE.COM
800141049	EQUIFARMAS S A S	COMERCIO DE PRODUCTOS MEDICO QUIRURGICOS	8715500	NEIVA	EQUIFARMAS@HOTMAIL.COM
800147290	COLDIAGRO S.A.S	COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTADOS	6824102	BOGOTA D.C.	COLDIAGRO@COLDIAGRO.COM
800147971	PSIPHARMA LIMITDA EN REORGANIZACION	Venta de productos farmaceuticos y veterinarios	7447878	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@CALIFORNIA LABS.COM.CO
800148044	NATURAL + PLUS LTDA	COMERCIO PRODUCTOS NATURALES	2632363	BOGOTA D.C.	NATURALPLUS@EMPRESARIO.COM.CO
800156213	BIOQUIFAR PHARMACEUTICA S A	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2686887	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@BIOQUIFAR.COM
800158193	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A.	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MEDICO-QUIRURGICOS Y LABORATORIO	4446303	MEDELLIN	CONTABILIDAD@ABA.COM.CO
800161660	DROGAS S.A.	COMPRA Y EXPENDIO DE MERCANCIAS PRINCIPALMENTE MEDICAMENTOS Y ARTICULOS DE TOCADOR Y	8832726	MANIZALES	DROGAS@DROGASSA.COM.CO
800165632	AMERIVET S A S	IMPORTACION COMPRA Y DISTRIBUCION DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6000032	BOGOTA D.C.	CONTABILIDADAMERIVET@HOTMAIL.COM
800165994	DISTRIBUCIONES VETERINARIAS S.A.	COMERCIALIZACION MEDICAMENTOS VETERINARIOS	8850050	MANIZALES	ADMON.DISTRIVET@UNE.NET.CO
800169966	MADECHEM S.A.	A) La importación y exportación de toda clase de materia prima para la elaboración y fabricación de	4054343	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@MADECHEM.COM
800173424	PERFUMES Y COSMETICOS INTERNACIONALES PERCINT S A	IMPORTADOR, EXPORTADOR, DISTRIBUIDOR, VENTA Y COMERCIALIZACION DE PERLUMERIA	6237022	BOGOTA D.C.	contralor@milano-percoint.com
800179883	LABORATORIOS BAGO DE COLOMBIA S.A.S.	COMERCIALIZACION PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6360303	BOGOTA D.C.	TGUTIERREZ@BAGO.COM.CO
800188578	AMERICAN VETERINARIA LTDA	REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS PARA USO VETERINARIO DE FIRMAS NACIONALES	2444685	BOGOTA D.C.	AMERVET@AMERVET.COM
800202146	CIMEX S AS	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE		CALI	CIMEX1LTDA@HOTMAIL.COM
800204388	LABQUIFAR LTDA	DISTRIBUCION,PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2686887	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@BIOQUIFAR.COM
800205416	PERCOS S. A.	La Sociedad tiene por objeto social la fabricación, producción, comercialización y representación	6185855	BOGOTA D.C.	contadorpc@percoss.com
800212840	L'OREAL COLOMBIA S.A.S	Fabricacion, compra, venta, importacion y exportacion y/o arrendamiento a través de todos los	6511335	BOGOTA D.C.	PATRICIA.SANCHEZ@LOREAL.COM
800216728	ILENDER COLOMBIA SA	COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	7495729	BOGOTA D.C.	MESTEVEZ@ILENDERCORP.COM
800222159	DISTRITIENDAS DE OCCIDENTE LIMITDA	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICINALES COSMETICOS Y DE	3815454	CALI	DISTRITIENDASCONTABILIDAD@HOTMAIL.COM
800226384	WINTHROP PHARMACEUTICALS DE COLOMBIA S A	EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA EN TODOS SUS ASPECTOS TALES COMO LA	6214400	BOGOTA D.C.	GERENCIA.WINTHROP@SANOFI.COM
800231604	DROGAS S & S LIMITADA	DISTRIBUCION AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3770505	BARRANQUILLA	CONTACTO@DROGASSYS.COM

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

800232359	B C N MEDICAL S. A.	Comercio al por mayor de productos farmaceuticos y medicinales	4176696	BOGOTA D.C.	INFO@BCNMEDICAL.COM
800233307	INVERSIONES ROMERO S.A	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3850007	BARRANQUILLA	CONTABILIDAD@INVERSIONESROMERO.COM
800234616	QUIRUFARMA S A	FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y AGENCIAMIENTO DE Venta de productos veterinarios	8870671	MANIZALES	QUIRUFARMA2@UNE.NET.CO
800234953	COMPAÑIA CALIFORNIA S A EN REORGANIZACION		7447878	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD.SAP@CALIFORNIALABS.COM.CO
800238041	INVERFARMA S A S	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	4052626	BOGOTA D.C.	ORSISCON@HOTMAIL.COM
800243923	CONSTRUTUBOS S A	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION	4448090	MEDELLIN	LINA.ACEVEDO@CONSTRUTUBOS.COM
800249542	REYNA ROMERO & CIA S. EN C.	Participacion directa o como asociada en el negocio fabricacion, produccion, distribucion, venta de	7447300	BOGOTA D.C.	MYRIAM.VARGAS@GRUPOAMAREY.COM
800250382	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	Participacion directa o como asociada en el negocio de fabricacion, produccion, distribucion, venta de	7447300	BOGOTA D.C.	AMAREY@NOVAMEDICAL.COM.CO
800251760	BIOTOSCANA FARMA S..A	Producción, comercialización, distribución de productos farmaceuticos	4227500	BOGOTA D.C.	OLGA.CARRENO@BIOTOSCANA.COM
802000608	SUMINISTROS Y DOTACIONES PERMANENTES DE LA C I PROCAPS S.A.	COMERCIALIZACION DE MATERIALES Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL AREA DE LA SALUD	3302424	BARRANQUILLA	CONTADOR@SYD.COM.CO
802009120		COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3719276	BARRANQUILLA	WBARROS@PROCAPS.COM.CO
802019447	SESDERMA COLOMBIA S.A.	DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTO DERMATOLOGICOS	6416720	BOGOTA D.C.	CONTADORSESDERMA@GMAIL.COM
802022152	COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE BELLEZA S.A EN	COMPRVENTA, PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODA CLASE DE	3532218	BARRANQUILLA	LMORALES@FEDCO.COM.CO
804013374	PROMEFAR DISTRIBUCIONES PRODUCTOS MEDICOS	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MEDICOS	6832207	BUCARAMANGA	PROMEFAR_DISTRIBUCIONES@HOTMAIL.COM
804016084	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A.	Comercializacion de meidicamentos	6324040	BUCARAMANGA	PROHSA@HOTMAIL.COM
805001194	ALERE COLOMBIA S.A.	La actividad industrial y comercial relacionada con la produccin, compra, venta, distribucion y merc	4824033	BOGOTA D.C.	CUMPLIMIENTO.COL@ALERE.COM
805001194	ALERE COLOMBIA S.A.	La actividad industrial y comercial relacionada con la producción, compra, venta, distribución y merc	6618797	CALI	BIOSYSTEMS@UNIWEB.NET.CO
805001306	FARMASER SA	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS	3901826	CALI	CONTABILIDAD@FARMASER.COM.CO
805009936	MEDICAL TRADE DE COLOMBIA CO S A S	COMERCIALIZACION DE PRODCUTOS MEDICOS Y QUIRURGICOS	6682000	CALI	MEDICALTRADECOLOMBIA@TELECOM.COM.CO
805014222	FRAGANCIAS Y SABORES S.A	DISTRIBUCION DE FRAGANCIAS Y SABORES	4891200	YUMBO	FRAGANSA@FRAGANSA.COM
805021148	SOLMEDICAL S.A.S	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	6080108	CALI	GLADYSV_UMANA@SOLMEDICAL.COM
805023006	IV NIVEL SA	COMPRA VENTA IMPORTACION Y DISTRIBUCCION DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO DE MATERIALES	5575263	CALI	BEATRIZCARDONA@IUNIVEL.COM
805027240	NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL S.A	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE	6688229	CALI	CONTABILIDAD@SISTEMANATURAL.COM
805029319	BIOTEGNOLOGIA FARMACEUTICA S A S	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	6080108	CALI	GERENCIA@BIOTEFAR.COM
806003255	PROGRAL MEDICAL S.A.S.	compra venta, distribucion equipos y insumos hospitalarios	6606967	CARTAGENA	PROGRAL@YAHOO.COM
806009848	SUIMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE S.A	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS MEDICINALES Y DE TOCADOR		CARTAGENA	arnulfo_guerrero@sumecar.com

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

806011811	DISTRIBUCIONES PHARMASER LTDA	DISTRIBUCION Y CORMECIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS	6617875	CARTAGENA	ESUAREZ@PHARMASER.COM.CO
807009474	DROGAS UNIDAS S.A.S.	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5742525	CUCUTA	DROGASUNIDAS1@HOTMAIL.COM
810002788	GENERICOS DE COLOMBIA GEDECOL SAS	COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8892120	MANIZALES	GEDECOLLTD@UNE.NET.CO
811000620	DEPOSITO DE DROGAS MONACO S A	COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS	6043535	MEDELLIN	CONTABILIDAD@DISTRIMONACO.COM
811001713	PROFESIONALES GINECOLOGICOS S.A. PROGYNE S A	COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION DE EQUIPOS MEDICOS, INSUMOS HOSPITALARIOS, MEDICAMENTOS	2330808	MEDELLIN	CONTABILIDAD@PROGYNE.COM
811001723	ARROW MEDICAL DE OCCIDENTE S.A.S	IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE DISPOSITIVOS Y EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS	3561111	MEDELLIN	ARMOC@ARMOCSA.COM
811005042	INSUMOS Y ADITIVOS S A	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4481735	MEDELLIN	INSUMOS.ADITIVOS@HOTMAIL.COM
811009393	LABORATORIOS DELTA S.A.	El objeto social principal consiste es la compra, venta, importación, producción, distribución, comercialización de	3344033	ENVIGADO	DELTACONTABILIDAD@UNE.NET.CO
811016426	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS POS S.A.	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS	3790002	ENVIGADO	jorgecc@dempos.com.co
811021357	MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A.S	COMERCIALIZADOR MEDICAMENTOS	4482425	MEDELLIN	MEDI_HOSP@UNE.NET.CO
811028725	DISTRIMEDICAL LTDA	COMERCIALIZADOR AL POR MAYOR DE MATERIAL MEDICO	4485061	SABANETA	CONTABILIDAD@DISTRIMEDICAL.COM.CO
811030363	DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS HERSON S A S	PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL , LICITA	4483424	MEDELLIN	CONTABILIDAD@HERSON.COM.CO
811031144	SUPLIMED HOSPITALARIO S A S	COMERCIO AL POR MENOR Y MAYOR DE PRODUCTOS BIOLOGICOS	4144930	MEDELLIN	SUPLIMED@UNE.NET.CO
811037912	DISPROLAB	comercializacion de equipos y reactivos para laboratorio	4485525	MEDELLIN	info@disprolab.com
811041214	MEDIPIEL S.A.	El objeto social principal es la venta distribución al por mayor y al detal de toda clase de drogas	4441292	MEDELLIN	PABLO@MEDIPIEL.COM.CO
811042584	COMEDICA S.A.	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE	5408750	ITAGUI	FINANCIERA@COMEDICA.COM.CO
812003329	ORTOPEDIA DEL SINU LTDA.	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE	7815026	MONTERIA	ORTOPEDIADELSINULTDA@HOTMAIL.COM
812003915	AGRO VENECIA SAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	7768636	PLANETA RICA	agrovenecia-@hotmail.com
816001182	AUDIFARMA S.A.	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS A LAS EPS, IPS Y OTRAS QUE POR SU CARACTER SEAN AFINES A SU OBJETO	3137800	PEREIRA	ANGELAMONTOYA@AUDIFARMA.COM.CO
817001644	GENFAR S.A.	LA ELABORACION, PRODUCCION, TRANSFORMACION, COMPRA, VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION	3905400	SANTANDER DE QUILICHAO	gerencia.genfar@sanofi.com
817003673	IMEX GROUP S.A.S.	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5333025	BOGOTA D.C.	GERENCIA@IMEXGROUP.COM.CO
817004260	DROGUERIAS ALIANZA DE OCCIDENTE S.A.	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICINALES, COSMETICOS Y DE	8202020	POPAYAN	DROGUERIALIANZA@CAUCA.NET.CO
823000097	COMERCIALIZADORA MULTIDROGAS DE COLOMBIA S A S	ELABORACION, IMPORTACION, TRANSFORMACION, COMPRA, VENTA, ENAJENACION DE INSUMOS Y		MONTERIA	BENITOGARCIA@MULTIDROGAS.COM
823004940	DRUG STORE S.A.S	REPRESENTACION DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS	7455836	BOGOTA D.C.	INFO@DS.COM.CO
824005670	DISTRIBUIDORA FARMAPOS S A S	La realizacion de todos y cada uno de los actos necesarios para compra, al detal y por mayor de pro	5804373	VALLEDUPAR	DISFARMAPOS.SAS@HOTMAIL.COM
828001136	H&V CIA LTDA	COMPRA VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4347921	FLORENCIA	DIEGO.HYV@GMAIL.COM

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

828002423	DISCOLMEDICA S A S	COMPRA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y POPULARES AL POR MAYOR Y DETAL	8705546	NEIVA	gerencia@discolmedica.com.co
830010337	SANOFI - AVENTIS DE COLOMBIA S A	Fabricacion, distribucion, importación compra, venta comercializaciónde	5936000	BOGOTA D.C.	GERENCIA.SANOFI@SANOFI.COM
830012269	GALDERMA DE COLOMBIA S.A.	productos farmaceuticos CIALIZACION DE PRODUCTOS DERMATOLOGICOS, COSMETICOS PRA	6227560	BOGOTA D.C.	CARLOSALBERTO.MARTINEZ@GALDERMA.COM
830014061	AVENTIS PASTEUR S.A	USO HUMANO. Importación, comercialización y distribución de productos Biologicos y	5936000	BOGOTA D.C.	GIOVANNI.CASTILLO@SANOFI.COM
830014876	JM SUMINISTROS MEDICOS S EN C	farmaceuticos. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6294755	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@JMSUMINISTROS MEDICOS.COM
830015820	DENTAL DE LA 83 S A S	COMERCIALIZACION DE MATERIALES ODONTOLOGICOS	2564855	BOGOTA D.C.	DENTAL@HOTMAIL.COM
830015923	INTERVET COLOMBIA LTDA	preparación, fabricación, compra, venta, elaboración, mezcla, destilación, envasado, distribución y	5925050	BOGOTA D.C.	maria.daniela.gonzalez@merck.com
830017238	AL PHARMA S.A.	COMPRA, VENTA, FABRICACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION	6431177	BOGOTA D.C.	alberto.lopez@alpharmasa.com
830019574	SUIPHAR DE COLOMBIA S.A.	EXPORTACION DE PRODUCTOS FABRICACION VENTA DISTRIBUCION	3164544	BOGOTA D.C.	SONIA.ARDILA@COLOMPACK.COM
830020599	SERVIHOSP LTDA	IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS QUIMICOS. DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION	6139690	BOGOTA D.C.	CONTADOR.SERVIHOSP@SERVIHOSP.COM.CO
830023671	ORIFLAME DE COLOMBIA S A	DE MEDICAMENTOS FABRICACIÓN, manufactura, venta, comercialización, importacion y	7442121	BOGOTA D.C.	RAFAEL.TAPIERO@ORIFLAME.COM.CO
830023844	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	exportación de productos belleza PROMOCION, IMPORTACION, EL MANTENIMIENTO, EL DESARRROLLO,	6476011	BOGOTA D.C.	ventas.colombia@biomerieux.com
830024974	NATURA COSMETICOS LTDA	FABRICACION DE PRODUCTOS DE La explotación del comercio, importación y exportación de	3268787	BOGOTA D.C.	dianalopez@natura.net
830029068	FAVIMEDICA LIMITADA	productos cosméticos de perfumería VENTA DE PRODUCTOS	2850235	BOGOTA D.C.	FAVIMEDICA@YAHOO.ES
830031163	LABORATORIOS FARMACEUTICOS OPHALAC S.A	FRAMACEUTICOS Y ORTOPEDICOS FABRICACION, COMPRA, VENTA , DISTRIBUCION, IMPORTACION ,	2686887	BOGOTA D.C.	erich.donado@ophalac.com
830033494	HEEL COLOMBIA LTDA	EXPORTACION EN GENERAL LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	6208714	BOGOTA D.C.	INFO@HEEL.COM.CO
830038080	INVERSIONES AMALGADENT LTDA	FARMACEUTICOS Y MEDICINALES COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR INSTRUMENTAL MEDICO	4771779	BOGOTA D.C.	INVAMALGADENT@HOTMAIL.COM
830039568	ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.S	ODONTOLOGICO. IMPORTACION, FABRICACION, PRODUCCION, COMPRA VENTA	3257200	BOGOTA D.C.	EDGAR.TORRES@ASTRAZENECA.COM
830039775	RESEARCH PHARMACEUTICAL S.A.	DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION FABRICACION DE PRODUCTOS	4394244	BOGOTA D.C.	financiero@researchpharmaceutical.com
830041236	GENERICOS ESENCIALES S. A. EN REORGANIZACION	QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COSMETICOS. Compra y venta de toda clase de	7451416	BOGOTA D.C.	LADY_SILVA@GESESA.COM.CO
830041488	ALFA TRADING S A S	artículos de comercio, productos farmaceuticos de todo tipo. COMERCIO AL POR MAYOR DE	4283966	BOGOTA D.C.	REPRESENTANTELEGAL@ALFATRADING.COM.CO
830041730	SELIG DE COLOMBIA S.A	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE COMERCIALIZACION	4902000	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@SELIGDECOLOMBIA.COM
830045080	FARMACEUTICOS Y BIOLOGICOS S.AS	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICAMENTOS, INSUMOS COMPONENTES PARA	7424842	BOGOTA D.C.	INFO@FARMABIO.COM.CO
830047312	MEDTRONIC LATIN AMERICA INC. SUCURSAL COLOMBIA	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS VETERINARIOS	7427300	BOGOTA D.C.	jaime.camacho@medtronic.com
830051740	PROTEX S A	DISTRIBUCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE	5925544	FUNZA	PROTEX@PROTEXSA.COM.CO
830051760	DIATEST S A S	TODA CLASE DE PRODUCTOS DE CAUCHO. COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y	6120298	BOGOTA D.C.	DIATESTLTDA@HOTMAIL.COM

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

830055758	MEDIHUMANA COLOMBIA S.A	MEDIHUMANA COLOMBIA S A	6114015	BOGOTA D.C.	GERENCIA@MEDIHUMANA.COM
830056202	LABCARE DE COLOMBIA LTDA	COMERCIALIZACION DE REACTIVOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIO CLINICO	8985201	COTA	LABCARE@LABCARECOLOMBIA.COM
830058145	PIÑEROS CORPAS PHARMA S.A	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NATURALES	6376387	BOGOTA D.C.	ANAARCHILA@LABFARVE.COM
830060377	D & L DISTRIBUCIONES Y CIA LTDA	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMETICOS, DE BELLEZA Y BELLEZA	8237755	FUNZA	CONTABILIDAD@DYL.COM.CO
830066339	BREMYMG S A S	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS USO HUMANO	3690475	CHIA	INFO@LABORATORIOSBREMYMG.COM
830067384	STARKEY LABORATORIES COLOMBIA LTDA	IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, REPARAR Y FABRICAR AUDÍFONOS Y/O PRÓTESIS AUDITIVAS	6360022	BOGOTA D.C.	diana.orrantia@starkey.com
830067397	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE HIGIENE INDUSTRIAL GOVILTA	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PROGRAMAS, SISTEMAS Y PRODUCTOS DE PREVENCIÓN	6703400	BOGOTA D.C.	MERYTRIRO@HOTMAIL.COM
830068119	VITALIS S. A.	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR	4257000	BOGOTA D.C.	sonia.pulido@viofarma.com
830068691	GRUPO UNIPHARM S.A Y/O LABORATORIOS UNIS A	IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS	8052870	BOGOTA D.C.	COLOMBIA@GRUPOUNIPHARM.COM
830070192	UCIPHARMA S.A.	Participacion, directa o como asociada en el negocio de la fabricacion, produccion, distribucion, y	7447300	BOGOTA D.C.	SANDRA.BELTRAN@GRUPOAMAREY.COM
830072482	PERFUMERIA COSMETICOS Y FARMACEUTICOS LIMITADA	COMERCIALIZACION Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2301015	BOGOTA D.C.	PERCOSFAR_LTDA@YAHOO.COM
830072817	BLAU FARMACEUTICA COLOMBIA S A S	Distribucion de droga generica, de medicamentos de marca y material medico quirurgico; la importacio	7420010	BOGOTA D.C.	LORENA.CASTILLO@BLAUFARMA.COM.CO
830073174	BIOARA S.A.	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS, INSUMOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS	2254219	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@BIOARASA.COM
830074642	CARIDIAN BCT COLOMBIA S.A.	Instalacion, manejo y funcionamiento de bancos de sangre	7441311	BOGOTA D.C.	CLAUDIA.RIVERO@CARIDIANBCT.COM
830076125	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	PRODUCCION COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO	6185550	BOGOTA D.C.	sara.calderon@grunenthal.com
830080396	SABAMA LTDA	COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE BELLEZA CAPILAR	2125029	BOGOTA D.C.	DRODRIGUEZ@ALFAPARF.COM.CO
830081246	ICOMMERCE S A S	COMERCIALIZACION COMPRA Y VENTA PROVEEDURIA IMPORTACION Y EXPORTACION Y COMERCIO EN LA DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, ALMACENAMIENTO, DISPENSACION, COMPRA Y VENTA, PROVEEDURIA	7517299	BOGOTA D.C.	contabilidad.icommerce@gmail.com
830089147	COMERCIALIZADORA DUARQUINT LTDA.	Venta medicamentos	7422299	BOGOTA D.C.	fparada@duarquint.com
830097204	INNOFAR S.A.		7422601	BOGOTA D.C.	INNOFAR@INNOFAR.COM.CO
830097296	DAXLEY DE COLOMBIA S.A.S	LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA	5205018	BOGOTA D.C.	RAFAEL.GONZALEZ@DAXLEY.COM
830098240	EUROSTILE S A S	La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, a través de terceros, en representación	6571813	CARTAGENA	FTR42@HOTMAIL.COM
830099732	DROGUERIA INGLES.A.S.A	COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8966350	COTA	DROGUERIA.INGLESA@HOTMAIL.COM
830101906	EJECUTORA DE RENDIMIENTO TOTAL DE PRODUCTOS	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	2087954	BOGOTA D.C.	CONTABLE@LABORATORIOS BIOGEN.COM
830102070	GENZYME DE COLOMBIA S.A.	COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA	6214400	BOGOTA D.C.	GIOVANNI.CASTILLO@SANOFI.COM
830102070	GENZYME DE COLOMBIA S.A.	COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA	6214400	BOGOTA D.C.	GIOVANNI.CASTILLO@SANOFI.COM
830103693	OXIGENOS DEL ORIENTE S.A.S.	COMERCIALIZACION DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES	6320303	YOPAL	gerencia@oxioriente.com.co

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

830104408	WELFARE CARE S A S	produccion, distribucion y comercializacion al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales	6378129	BOGOTA D.C.	WELFARE@YAHOO.ES
830106920	LABORATORIOS BIOPAS S.A.	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales	7432121	BOGOTA D.C.	CCARDOZO@BIOPASGROUP.COM
830107855	MACROMED S A S	IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS INSIUMOS MEDICOS	7427846	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD.MACROMED@GMAIL.COM
830109866	GESTAR PHARMA SAS	COMPRA VENTA FABRICACION DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS INSIUMO	8301999	POPAYAN	GESTARPHARMA@GESTARPHARMA.COM.CO
830109997	OTTO BOCK HEALTHCARE ANDINA LTDA	LA FABRICACION, INDUSTRIALIZACION, IMPORTACION, TRANSPORTE, DISTRIBUCION	8619988	BOGOTA D.C.	INFO@OTTOBOCK.COM.CO
830110109	PHARMA PLUS S.A.S	DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS	5934005	BOGOTA D.C.	JESUSLOPEZ@PHARMAPLUS.COM.CO
830112583	BIOSTAR PHARMACEUTICAL S.A.	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS	8764632	COTA	INFO@BIOSTARSA.COM
830113035	PISA FARMACEUTICA DE COLOMBIA SA	COMPRA, VENTA IMPORTACION, EXPORTACION,, ALMACENAMIENTO	7424740	BOGOTA D.C.	HPARRA@PISA.COM.MX
830120563	CONTINENTAL EXPORT CORPORATION COLOMBIA	LA FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, PROMOCION, COMPRA Y VENTA DE	2714411	BOGOTA D.C.	contabilidad@contexport.com.co
830123305	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS	DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS	6331601	BOGOTA D.C.	SERVICIOALCLIENTE@SERANESTPHARMA.COM
830123806	VITALCHEM LABORATORIES DE COLOMBIA LTDA	IMPORTACION, COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6918688	BOGOTA D.C.	INFO@VITALCHEMLAB.COM
830127490	APOTECARIUM LTDA	COMPRA Y VENTA DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	6160959	BOGOTA D.C.	FERNANDO@ANZELLINI.COM
830129657	COMERCIALIZADORA ANICAM COLOMBIA SAS	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS, REPUESTOS, ENTRE OTROS	6760923	CHIA	ANDREA@ANICAMENTERPRISES.COM
830134902	FARMAPOS LTDA	LA COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y AL DETAL DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS POPULARES COSMETOLOGICOS	2694909	BOGOTA D.C.	INFO@FARMAPOS.COM
830141149	DERMATOLOGUIQUE COLOMBIA S.A,	Comercializacion productos cosmeticos y cosmetologia medica dermatologica	6165350	BOGOTA D.C.	C.MANAGER@BIODERMA.COM.CO
830141304	HIGH NUTRITION COMPANY S.A.S	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2528550	BOGOTA D.C.	DIR.FINANCIERA@HIGHNUTRITIONCO.COM
830500313	PROVE FARMA S.A.S	COMERCIO MATERIAS PRIMAS FARMACEUTICAS	3402636	BOGOTA D.C.	YUDYMA@GMAIL.COM
830504243	INNOVACIONES MEDICAS LTDA	IMPORTACION, EXPORTACION, MERCADEO Y VENTA DE PRODUCTOS, EQUIPOS, ACCESORIOS	2636857	BOGOTA D.C.	innovaciones.medicasltda@gmail.com
830505530	DIMEVET S.A.	IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE	8767207	COTA	ADMINISTRACION@DIMEVET.COM.CO
830510758	BIOSFIPAR S.A.	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS	7436499	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@BIOSFIPAR.COM
830512304	CLOSTER PHARMA S.A.S.	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2264757	BOGOTA D.C.	AESPINOSA@CLOSTERPHARMA.COM
832003310	DROGAS CENTRAL DESCUENTOS Y COMPAÑIA LIMITADA	Comercio al por menor de productos farmaceuticos	8444622	VILLET	DROGCENTRALDTOS@YAHOO.COM
860000294	COBECA CONTINENTAL SAS Y/O DROGUERIA CONTINENTAL SAS	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y COSMETICOS	5961515	BOGOTA D.C.	CAROLINA.VALENCIA@DROCONTINENTAL.COM
860000580	MERCK S.A.	Comercio al por mayor de productos farmaceuticos	4254770	BOGOTA D.C.	betty.suarez@merckgroup.com
860000753	BOEHRINGER INGELHEIM S A	La fabricacion, venta, distribucion, importacion y exportacion de productos quimicos y farmaceuticos	3199100	BOGOTA D.C.	LILIANA.TIJO@BOEHRINGER-INGELHEIM.COM
860000760	LABORATORIOS SYNTHESIS SAS	FABRICACION, IMPORTACION, COMPRA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3692222	BOGOTA D.C.	impuestos@synthesis.com.co

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

860002134	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S A	Importar, producir, exportar y distribuir drogas éticas y productos químicos, farmacéuticos, radiofarma	6285600	BOGOTA D.C.	carolina.duarte@abbott.com
860002392	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA S A S	CUALQUIER ACTIVIMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, FABRICACION, COMPRA	2191068	BOGOTA D.C.	CATALINA.RODRIGUEZ@MERCK.COM
860002428	BRISTOL MYERS SQUIBB DE COLOMBIA S.A.	Comercialización de productos farmacéuticos	6875061	CALI	MARIBEL.MORENO@BMS.COM
860002518	UNILEVER ANDINA COLOMBIA LIMITADA	LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DISTRIBUCION	4239700	BOGOTA D.C.	MARTHA.PENA@UNILEVER.COM
860002538	NOVARTIS DE COLOMBIA S A	FABRICACION TOTAL O PARCIAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS. IMPORTAR	6544444	BOGOTA D.C.	representante.legal@novartis.com
860003216	PRODUCTOS ROCHE S A	COMERCIALIZACION PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE DIAGNOSTICO	4178860	BOGOTA D.C.	MARISOL.LOPEZ@ROCHE.COM
860009397	FARMA DE COLOMBIA S.A.S	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6447600	BOGOTA D.C.	roberto.cardenas@farmadecolombia.com.co
860019041	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE	6544444	BOGOTA D.C.	paola.corredor_velandia@alcon.com
860024862	QUIRURGICOS LTDA	Distribucion y venta a nivel nacional e internacional de dispositivos medicos, equipos biomédicos y	7441740	BOGOTA D.C.	QUIRURGICOS@QUIRURGICOLTDA.COM
860029216	CYA LTDA	COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2562089	BOGOTA D.C.	LUCIABUITRAGOG@YAHOO.COM
860029441	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6538383	BOGOTA D.C.	SOSSA_JORGE@ALLERGAN.COM
860029997	LABORATORIOS DE COSMETICOS VOGUE S.A.S.	ELABORACION REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS COSMETICOS	7305460	SOACHA	IMPUESTOS@JOLIEDEVOGUE.COM
860039561	PFIZER S.A.S.	FABRICAR, COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR, IMPORTAR Y EXPORTAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS	6002449	BOGOTA D.C.	carolina.arevalo@pfizer.com
860052417	SISTEMAS MEDICOS S A S	VENTAS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE	2219837	BOGOTA D.C.	INFO@SISTEMASMEDICOS.COM.CO
860078320	LABORATORIOS BIOGEN DE COLOMBIA S A	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICINALES COSMETICOS Y DE	2087954	BOGOTA D.C.	CONTABLE@LABORATORIOSBIOGEN.COM
860502262	INTERNACIONAL DE DROGAS S. A.	EXPLOTACION ECONOMICA DEL NEGOCIO DE DROGUERIA PERFUMERIA COSMETOLOGIA Y TODO LO	5870800	BOGOTA D.C.	iddcorporativo@interdrogas.net
860514325	VIRBAC COLOMBIA LTDA	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	2252100	BOGOTA D.C.	LENIS.MAYORGA@VIRBAC.COM.MX
860514592	DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA	COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3348660	BOGOTA D.C.	depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com
860515745	GRUPO INTERNACIONAL FARMACEUTICO GRIEFARMA S.A.S	COMPRA, FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	3378486	BOGOTA D.C.	CONTABLE@GENERICOSMEDICALEX.COM
860519267	SURGICON S.A.S	COMERCIALIZACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS	8966555	COTA	INFO@SURGICON.COM.CO
860524482	INTERNACIONAL DE PERFUMERIA Y ESPECIALIDADES	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICINALES, COSMETICOS Y DE	3118840	BOGOTA D.C.	IPEF@ETB.NET.CO
860536058	OTC CONSUMER PHARMACEUTICALS S.A.S	COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE CONSUMO PARA USO HUMANO	3378486	BOGOTA D.C.	CONTABLE@OTCCONSUMER.COM
860600095	FEHRMANN LTDA CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAS PROMAS PARA COSMETICOS	2878047	COTA	CON_FEHRMANN@ETB.NET.CO
890101553	JANSSEN CILAG S.A.	Distribucion y Comercialización Productos Farmaceuticos	2192500	BOGOTA D.C.	CFORERO1@ITSJNJ.COM
890109689	ZAFARCO COMERCIAL S.A.	DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE ARTICULOS NACIONALES Y	3305142	BARRANQUILLA	recepcion@zafarco.co
890111918	INVERSIONES CHAHIN Y CIA C.S.A EN REORGANIZACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION FARMACEUTICA, SUMINISTROS Y DISPENSACION DE	3566088	BARRANQUILLA	contabilidad@chahin.com.co

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

890200732	REPESANDER LTDA.	COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6306931	BUCARAMANGA	REPESANDER@REPESANDER.COM
890208788	UNION DE DROGUISTAS S.A.	Adquisición, distribución y dispensación de toda clase de productos farmacéuticos para consumo humano.	6302218	BUCARAMANGA	ASISCONTABMANGA@UNIDROGAS.NET.CO
890300466	TECNOQUIMICAS S. A.	La fabricación, el envasado, la importación, la exportación, la venta y la distribución de productos.	8825555	CALI	ACARVAJAL@TECNOQUIMICAS.COM
890301291	ELI LILLY INTERAMERICA INC	LA MANUFACTURA Y VENTA DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EN PAISES EXTRANJEROS FUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS.	6420220	BOGOTA D.C.	frischknecht_raymond@lilly.com
890302384	LABORATORIOS CALIFORNIA S.A. EN REORGANIZACION	Fabricación, distribución y venta de productos farmacéuticos y veterinarios	7447878	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@CALIFORNIALABS.COM.CO
890305795	BEIERSDORF S.A	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y tocador.	6447790	BOGOTA D.C.	juergen.heilmann@beiersdorf.com
890312452	ALLERS S.A.	COMERCIALIZADORA INSUMOS MEDICOS	4893000	CALI	ALLERSJULIE@ALLERS.COM.CO
890331949	COBO & ASOCIADOS S.A.S	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5538080	CALI	INFO@COBOYASOCIADOS.COM
890501070	DROCENTRO LIMITADA	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales, cosméticos y de tocador.	5821000	CUCUTA	CONTABILIDADDROCENTRO@HOTMAIL.COM
890901475	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S A	DISTRIBUIDOR MAYORISTA	2619491	MEDELLIN	GERENCIA@DFROMA.COM
890922113	INVERSIONES DROPOPULAR S.A.	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS AL POR MAYOR, COSMETICOS, PRODUCTOS DE	4804610	MEDELLIN	PATRICIAHERNANDEZ@BOTICAJUNIN.COM.CO
890929073	RONELLY S.A.	comercializacion productos medico quirurgicos	4445590	ENVIGADO	BEATRIZGUTIERREZ@RONELLY.COM
890937996	MACROLAB ASOCIADOS S AS	FABRICACION,COMERCIALIZACION, VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA	4488425	ENVIGADO	INFO@MACROLAB.COM.CO
890941663	DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A.	LA VENTA Y SUMINISTRO AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE DROGAS Y MAS PRODUCTOS COSMETICOS.	5753900	MEDELLIN	SEBASORTEGA@UNE.NET.CO
891409291	EVE DISTRIBUCIONES S.A.S	COMERCIALIZACION Y DISPENSACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.	3248444	PEREIRA	LOLITA.ECHAVARRIA@EVEDISA.COM.CO
900008190	GLOBAL PHARMACEUTICA S A	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICINALES COSMETICOS Y DE	2809292	SINCELEJO	GLOBALPHARMACEUTICA@YAHOO.ES
900020258	MEDIVELIUS FARMACEUTICA S.A.	Desarrollo de Actividades Industriales y comerciales relacionadas con el negocio de la farmacéutica	6190400	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@MEDIVELIUS.COM
900033742	HERNAN ROBLES Y CIA LTDA	DISTRIBUCION DE BIOLOGICOS	3099861	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@HRDISTRIBUCIONES.COM
900040831	ADS PHARMA SAS	FABRICACION COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS PARA CONSUMO HUMANO	7450880	BOGOTA D.C.	ADSEVEN2000@GMAIL.COM
900047874	GRUPO AFIN FARMACEUTICA S.A.S	VENTA Y SUMINISTRO AL POR MAYOR Y/O AL DETAL DE TODA CLASE DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS.	4030388	ITAGUI	ACORREA@GRUPOAFINFARMACEUTICA.COM
900055881	INSUFARMACOS DEL ORIENTE LIMITADA	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE MEDICAMENTOS	6453938	BUCARAMANGA	DANIEL.BLANCO@INSUFARMACOS.COM.CO
900072096	NUTRES S A	ASISTENCIA TECNICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO ASESORIA TECNICA Y COMERCIAL	6132484	BOGOTA D.C.	NUTRES.SA@GMAIL.COM
900078437	QUIDECA SA	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6210188	BOGOTA D.C.	AMENDOZA@QUIDECA.COM
900080250	GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY SA	EL DESARROLLO INTEGRAL D LA GESTION Y ORGANIZACION EN PRESTACION DIRECTA E INDIRECTA DE	5271429	BOGOTA D.C.	GLSCONSULTINGGROUP@YAHOO.COM
900095091	GEN MEDICAL S A S	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4909350	BOGOTA D.C.	GENMEDICAL.LTDA@YAHOO.COM
900101759	HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A	COMPRA VENTA, DISTRIBUCION, TRANSPORTE, COMERCIALIZACION, REPRESENTACION, IMPORTACION	3110450	MEDELLIN	HOSPIMEDICOS@UNE.NET.CO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

900104959	GLOBAL MARKETING FARMACEUTICA S.A.	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS -NUTRACEUTICOS		MEDELLIN	contabilidad@globalfarmaceutica.com
900106694	AM MEDICAL S.A.S.	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIA MEDICOQUIRURGICA Y DE COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COMPRAVENTA, COMISION, ADQUISICION, IMPORTACION, PRESTACION DE SERVICIO, CONSULTORIA Y AUDITORIA EN LOS SECTORES DE LA SALUD MEDIO	5809970	VALLEDUPAR	RECEPCION@AMMEDICALSAS.COM
900138425	LABORATORIPS SPPIA DE COLOMBIA LTDA	COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COMPRAVENTA, COMISION, ADQUISICION, IMPORTACION, PRESTACION DE SERVICIO, CONSULTORIA Y AUDITORIA EN LOS SECTORES DE LA SALUD MEDIO	6211015	BOGOTA D.C.	hernado.mejia@sophia.com.co
900146349	MULTIMEDICS S.A.S.	COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COMPRAVENTA, COMISION, ADQUISICION, IMPORTACION, PRESTACION DE SERVICIO, CONSULTORIA Y AUDITORIA EN LOS SECTORES DE LA SALUD MEDIO	5744555	VALLEDUPAR	MULTIMEDICSSAS@HOTMAIL.COM
900147348	BIOSYNTEC SA	comercio al por mayor de productos farmaceuticos y medicinales	4176696	BOGOTA D.C.	INFO@BIOSYNTECLAB.COM
900157301	SONOAUDIO S.A.S.	LA IMPORTACION, EXPLOTACION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE AUDIFONOS Y EQUIPOS PARA COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS	2149045	BOGOTA D.C.	ARLEY.MILLAN@SONOAUDIO.COM.CO
900159818	COMERCIALIZADORA MEDITRADING S A S	COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS	6197463	BOGOTA D.C.	INFO@MEDITRADINGSAS.COM
900166231	BETAFARMA S.A.S	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICINALES COSMETICOS Y DE COMERCIALIZACION DE SUPLEMENTOS DIETARIOS	2693999	BOGOTA D.C.	LMR@FARMALOGICA.COM
900166251	HEALTHY AMERICA COLOMBIA SAS	COMERCIALIZACION DE SUPLEMENTOS DIETARIOS	3865880	YUMBO	MARIBELROSE@HEALTHY-AMERICA.COM.CO
900180039	IPCA LABORATORIES LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	Su objeto social es producir, vender distribuir comprar, comercializar, importar, exportar, formas f	6102914	BOGOTA D.C.	IPCA.COLOMBIA@IPCA.COM
900188188	LABORATORIOS GARDEN HOUSE COLOMBIA SAS	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN E IMPORTACION DE MEDICAMENTOS NATURALES	3099969	BOGOTA D.C.	CRIVEROS@GRUPOSIGLO.COM.CO
900193927	FARMACEUTICA INTERNACIONAL DE ALTO COSTO S A S	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y	6040043	LA ESTRELLA	contabilidad@fiacsas.com
900194982	GRUPO VITAL SAS	Comercializacion de productos medicoquirurgicos	5331021	BOGOTA D.C.	INFOVITAL@GRUPOVITALTDA.COM
900203293	GLOBAL INTERNATIONAL MEDICINE SAS GIMED SAS	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3195580	BARRANQUILLA	REPRESENTANTELEGAL@GIMED.COM
900218736	BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DISPOSITIVOS MEDICOS	3262630	BOGOTA D.C.	luz.moreno@convatec.com
900224569	BIOMARIN COLOMBIA LTDA	EL ESTUDIO DE MERCADOS, LA PROMOCION MERCADEO Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA	4842580	BOGOTA D.C.	ETHOMPSON@BMM.COM
900225338	CORTICAL LTDA	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	3440276	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@CORTICALCOL.COM
900225640	ALTER EGO LTDA	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS CAPILARES Y DE BELLEZA	6316433	BOGOTA D.C.	ALTEREGO.ANDREA@GMAIL.COM
900227871	AVALON PHARMACEUTICAL S.A	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6160255	BOGOTA D.C.	PAOLA.PEDRAZA@AVALON.COM.CO
900230750	JOINPHARM S.A.	LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: 1. IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR POR CUENTA PROPIA O POR MEDIO DE TERC	7561549	BOGOTA D.C.	GCIAGENERAL@JOINPHARM.COM
900231137	FARMACERES	Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador	4444445	ENVIGADO	FARMACERES@HOTMAIL.COM
900233709	MARKETING MASIVO SAS	MULTINIVEL Y MERCADEO EN RED	4444437	SABANETA	LAURA.TABORDA@MUSCARNET.COM
900238878	SUNSTAR AMERICAS INC	COMERCIALIZAR Y VENDER LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO ORAL DE LA COMPAÑIA	4184166	MEDELLIN	GUMCOLOMBIA@CO.SUNSTAR.COM
900243369	DISPROMOVA LTDA	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y COSMÉTICOS	6323233	BUCARAMANGA	DISPROMOVA@HOTMAIL.COM
900252067	N U SKIN COLOMBIA INC	COMERCIALIZADORA COSMETICOS	7468703	BOGOTA D.C.	jerónimo@pcastillopineda.com
900267381	LIFEHEALTH UNIVERSAL S.A.S.	la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. desarrollar todas las activi	7485826	ARMENIA	jefecontabilidadlifehuni@gmail.com

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

900276657	LUNDBECK COLOMBIA SAS	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3137800	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@LUCOLOM.CO
900285194	FARMACIA INSTITUCIONAL S.A.S	COMERCIALIZACION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS INSUMOS MEDICOS	7432282	BOGOTA D.C.	CONTADOR@FARMACIAINSTITUCIONAL.COM
900294380	LH. SAS	COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION AL POR MAYOR Y DETAL DE TODA CLASE DE	6972333	BUCARAMANGA	LH.CONTABILIDAD@LINEASHOSPITALARIAS.COM
900296701	SALUS PHARMA LABS S A S	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS	3379770	BOGOTA D.C.	EUROPTTEL@HOTMAIL.COM
900300996	STENDHAL COLOMBIA SAS	COMERCIALIZACION MEDICAMENTOS	6210700	BOGOTA D.C.	mauricio.kleiman@stendhalpharma.com
900303567	FAES FARMA S A S	INVESTIGACIÓN; FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA, REGISTRO, IMPORTACIÓN	6457781	BOGOTA D.C.	VARBELAEZ@FAESFARMA.CO
900308070	OSTEOAMERICA SAS	Realizar cualquier actividad comercial o civil lícita en especial la importación exportación fabr	3860087	BARRANQUILLA	JDUNS@OSTEOAMERICA.COM
900309444	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACETICOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	5745739	CUCUTA	HOSPICLINIC@YAHOO.ES
900309987	UNIMPLANT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	IMPORTACION, FABRICACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y CUALQUIER TIPO DE	4672373	BOGOTA D.C.	CIELATI@TERRA.COM.BR
900310050	NEW TRADE INTERNATIONAL	FABRICACIÓN, VENTA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION,	4375150	COTA	JURIDICA@COPIDROGAS.CO
900311634	TECHNOMEDICAL LTDA.	INTERMEDIACION, SUMINISTROS DE COMPRA Y VENTA, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE REACTIVOS DE	6607806	CARTAGENA	ACA272@HOTMAIL.COM
900330253	GUILLERMO GIL ROSADO SAS	LABORATORIO CLINICOS, IMAGENES, COMERCIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL HOSPITALARIO, EQUIPOS	3681991	BARRANQUILLA	REMEDGIL@METROTTEL.NET.CO
900330656	REPRESENTACIONES MEDICAS ALCOST PHARMACEUTICAL SAS	DISTRIBUCION AL POR MAYOR Y AL DETAL DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS	4440411	MEDELLIN	CONTABILIDAD@ALCOST.CO
900332426	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA SAS	IMPORTACION, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCION, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN EN TODAS SUS	3560977	BOGOTA D.C.	SICMAFARMA@SICMAFARMA.COM
900346567	SUMINISTROS INTEGRALES DE EQUIPOS BIOMEDICOS	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE MEDICAMENTOS EQUIPOS MEDICOS E INSUMOS HOSPITALARIOS	7855141	MONTERIA	GERENCIA@SUMINTEGRAL.CO
900361174	TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS	COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICINA CIRURGICA Y	2568400	BOGOTA D.C.	YASUSHI.AKAMATSU@TERUMOMEDICAL.COM
900365786	DISHOSPITAL SAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS	6429797	BUCARAMANGA	CONTABILIDAD@DISHOSPITALSAS@GMAIL.COM
900366003	GRIFOLS COLOMBIA LTDA	Venta, comercialización y distribución de medicamentos, productos farmacéuticos, líquidos, gases, etc.	7028837	BOGOTA D.C.	CPEREZ@GRIFOLS.COM
900374140	BIMIVET SAS	EJERCICIO DE TODA CLSE DE ACTIVIDADES COMERCIALES PARA: IMPORTAR Y EXPORTAR, AGENCIAS	7036782	BOGOTA D.C.	REVISOR.FISCAL@BIMIVET.COM
900377905	OUTSOURCING FARMACEUTICO INTEGRAL	SUMINISTRO Y VENTA DE MEDICAMENTOS A LAS EPS, IPS Y OTRAS QUE POR SU CARACTER SEAN	4464624	CALI	CEMARIN0773@GMAIL.COM
900379181	PAREXEL INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	4935050	BOGOTA D.C.	DGARCIA@DGYCLEGAL.COM
900382713	INVERSIONES SALUD ANTIOQUIA S.A.S.	La compra, venta, importación, distribución, exportación de equipos médicos, odontológicos, eléctricos		MEDELLIN	GERENCIA@INVERSIONESSALUD.COM
900396581	VMV COSMETIC GROUP COLOMBIA SAS	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	4118185	BOGOTA D.C.	RGAVILAN@CO.SALERM.COM
900397066	UNO HEALTHCARE SAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4876412	CALI	info@lopezaudidores.com
900402080	FRESENIUS KABI COLOMBIA S A S	IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y EQUIPOS MEDICOS	7560404	BOGOTA D.C.	JUAN.BRACHT@FRESENIUS-KABI.COM
900403633	LIFE CARE SOLUTIONS S.A.S.	LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN	6216455	BOGOTA D.C.	CONTABILIDAD@LIFECARESOLUTIONS.COM.CO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

900403832	STRYKER COLOMBIA S.A.S	importacion, fabricacion, compra, venta, comercializacion y distribucion de aparatos, equipos e insumos	7438200	BOGOTA D.C.	ugo.marcondes@stryker.com
900405526	BIOPROOF SAS	LA FABRICACION, MAQUILA, DESARROLLO, COMERCIALIZACION DISTRIBUCION DE CUALQUIER CLASE	7027639	BOGOTA D.C.	ADMINISTRATIVO@BIOPROOF.COM.CO
900457991	MIS IMPLANTS SAS	COMERCIO PRODUCTOS ODONTOLOGICOS	6203800	BOGOTA D.C.	DIRECTOR.FINANCIERO@MISCOL.COM
900474935	FARMA TRADE SAS	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6063726	BOGOTA D.C.	FINANZAS@FARMATRADE.COM.CO
900486760	ORTOPEDISTAS SAS	VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6421079	CARTAGENA	CMESTRE@ORTOPEDISTAS.COM.CO
900490865	ZOETIS COLOMBIA S A S	FABRICAR, ACONDICIONAMIENTO, VENTA Y DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION POR CUENTA PROPIA	7469393	BOGOTA D.C.	ANA.PROANO@ZOETIS.COM
900493018	DIPROMEDICOS S.A.S	COMERCIALIZACIÓN AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES EN ESTABLECIMIENTOS	5745075	CUCUTA	CONTABILIDAD@DIPROMEDICOS.COM
900494362	TECNOMEDICA MD SAS	COMERCIALIZACION ARTICULOS MEDICOS	4449870	MEDELLIN	CONTADOR@TECNOMEDICA.COM.CO
900514524	ABBVIE SAS	Comercialización de productos farmaceuticos	6385000	BOGOTA D.C.	daniel.angulo@abbvie.com
900515872	DISTRIBUCIONES MEDICA FARMACEUTICAS S.A.S.	COMERCIO AL POR MAYOR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TRMACEUT	7860407	MONTERIA	CRISTIAN_7931@YAHOO.ES
900518819	JEUNESSE COLOMBIA SAS	la sociedad está constituido por la importación, exportación, comercialización, distribución, compra	4772231	BOGOTA D.C.	COLOMBIA@JEUNESSEGLOBAL.COM
900521360	MUNDIPHARMA (COLOMBIA) S.A.S	LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA EN DESARROLLO DE SU	7470300	BOGOTA D.C.	MAURICIO.VERA@MUNDIPHARMA.COM.CO
900524514	CEVA SALUD ANIMAL SAS	COMERCIALIZACION, PRODUCCION, DISTRIBUCION Y VENTA DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	7468295	BOGOTA D.C.	PEDRO.PATRICIO@CEVA.COM
900555164	RESPIRATORY HOMECARE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	Importacion,exportacion, representacion, asesoria, compra y venta de equipos respiratorios y del sus	4113684	MEDELLIN	SANDRA.SIERRA@RHSCOLOMBIA.COM
900557875	NOVO NORDISK COLOMBIA S.A.S.	COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	3149990	BOGOTA D.C.	GARC@NOVONORDISK.COM
900568275	LOGICOM DE COLOMBIA S A S	Comercialización, distribución y venta de productos naturales de nutrición, complementos alimenticio	4895504	CALI	ARESTREPO@LOGISTICAMERCIAL.COM
900580962	SOLINSA GC SAS	DISTRIBUCION Y VENTA DE MEDICAMENTOS	6915767	GIRON	CONTABILIDAD2@DISFARMA.COM.CO
900635373	DIAGNOSTILAB VM S A S	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICINALES	2753303	SINCELEJO	DIAGNOSTILAB2009@HOTMAIL.COM
900656960	ASPEN COLOMBIANA SAS	COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR MAYOR Y MENOR	4898540	BOGOTA D.C.	angelica.quete@aspenlatam.com
900719939	MARY KAY COLOMBIA SAS	LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO (I) REALIZAR TODOS OCUALQUIERA DE LOS NEGOCIOS DE PRODUCCIÓN	7486767	BOGOTA D.C.	ANDRES.OVALLE@MKCORP.COM
900789062	DR. REDDYS LABORATORIES SAS	COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LA SALUD	6371524	BOGOTA D.C.	parrapenagos.yamile@drreddys.com
900816479	MANNATECH COLOMBIA SAS	(I) PROMOCIONAR Y VENDER SUPLEMENTOS NUTRICIONALES Y PRODUCTOS TÓPICOS DE CUIDADO DE	2954484	BOGOTA D.C.	jarias@mannatech.com
900828998	EDGEWELL PERSONAL CARE COLOMBIA S A S	CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LA PRODUCCIÓN	6384602	BOGOTA D.C.	COLOMBIA@EDGEWELL.COM
900851719	MERZ COLOMBIA S.A.S	Su objeto social es la importación y comercialización de productos farmacéuticos y dispositivos médicos	3904710	BOGOTA D.C.	CARLOS.ANGULO@MERZ.COM

Fuente: SIREM. Consultado online marzo 2018: <http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/consultaGeneralSociedades>

PRECIOS DEL MERCADO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018".

Para tener actualización de los portafolios de productos y precios actualizados del mercado, se procede a recibir cotizaciones de las siguientes entidades:

EMPRESA	FECHA SOLICITUD COTIZACION	MEDIO DE SOLICITUD	SEGUIMIENTO
SUPLEMEDICOS 811.041.784	MARZO 2018	CORREO	TELEFÓNICO
BIOART NIT. 805026666 - 8	MARZO 2018	CORREO	TELEFÓNICO
INBIOS NIT. 900418415 - 3	MARZO 2018	CORREO	TELEFÓNICO
JOHNSON & JOHNSON NIT.	MARZO 2018	CORREO	TELEFÓNICO

A continuación se verifica la información de las empresas relacionadas a través del RUES:


RUES Registro Unico Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

[Contáctenos](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Cámaras de Comercio](#)

[Inicio](#)
[Consultas](#)
[Veedurias](#)
[Servicios Virtuales](#)

 Acceso privado

Registro de Proponentes

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	SUPLEMEDICOS S.A.S.
Sigla	
Cámara de Comercio	ABURRA SUR
Número de Inscripción RUP	00000001239
Identificación	NIT 811041784 - 3
Fecha de Renovación	20180323
Fecha de Inscripción	20091217
Estado del Proponente	NORMAL

Razón Social	BIOART S A
Sigla	
Cámara de Comercio	CALI
Número de Inscripción RUP	000000063877
Identificación	NIT 805026666 - 8
Fecha de Renovación	20170502
Fecha de Inscripción	20160614
Estado del Proponente	NORMAL

Razón Social	INBIOS S.A.S
Sigla	
Cámara de Comercio	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Número de Inscripción RUP	000000038600
Identificación	NIT 900418415 - 3
Fecha de Renovación	20170403
Fecha de Inscripción	20160516
Estado del Proponente	NORMAL

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

Razón Social	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., SUCURSAL MEDELLIN
Sigla	
Cámara de Comercio	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Número de Matrícula	0058125102
Identificación	SIN IDENTIFICACION
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170330
Fecha de Matrícula	20141125
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	OTRAS SOCIEDADES
Categoría de la Matrícula	SUCURSAL
Empleados	0.00
Afiliado	

Luego de verificar la información de las empresas, se realiza un cuadro comparativo de las tarifas allegadas así:

CUADRO TARIFAS OFERTADAS

GRUPO 1: TRAUMA MIEMBRO SUPERIOR

ÍTEM	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	SUPLEMEDICOS	BIOART	INBIOS	JOHNSON
1	423215000	Placa poliaxial / ángulo variable bloqueada para radio distal Angosta en titanio- estéril	UNIDAD	1	2.827.200	1.465.680	1.878.357	2.438.000
2	423215000	Tornillo bloqueado Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1	208.000	215.700	310.173	426.600
3	423215000	Tornillo cortical Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1	187.200	127.140	154.467	253.600
4	423215000	Placa Yuxtaarticular en titanio-estéril	UNIDAD	1	2.827.200		2.313.369	3.007.400
5	423215000	Placa poliaxial / ángulo variable bloqueada para húmero proximal - corta en titanio-estéril	UNIDAD	1	3.161.600	1.933.680	3.038.833	4.781.800
6	423215000	Tornillo bloqueado Long 28 mm en titanio- estéril	UNIDAD	1	276.600	121.320	432.591	425.500
7	423215000	Tornillo cortical Long 24 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	187.200	52.620	172.712	80.500
8	423215000	Tornillo cortical Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1	210.800	52.620	154.467	82.800
9	423215000	Tornillo Bloqueado Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1	377.800	121.320	412.626	422.300
10	423215000	Placa extralateral titanio estéril	UNIDAD	1	3.498.800	1.218.540		2.794.500
11	423215000	Placa Poliaxial / ángulo variable Bloqueada para Húmero Distal Medial - corta en titanio- estéril	UNIDAD	1	2.921.400	1.349.460	2.265.465	3.576.500
12	423215000	Placa Poliaxial Bloqueada para Húmero Distal Lateral - corta en titanio- estéril	UNIDAD	1	3.550.600	1.349.460	2.265.465	3.576.500

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

13	423215000	Tornillo Bloqueado reforzado long 24mm titanio estéril	UNIDAD	1	208.000	121.320	348.192	451.000
14	423215000	Tornillo cortical Long 14mm titanio - estéril	UNIDAD	1	187.200	52.620	154.467	82.800
15	423215000	Placa posterior en Y con soporte desmontable titanio-estéril	UNIDAD	1			3.863.000	3.576.500
16	423215000	Placa Poliaxial / angulo variable Bloqueada para Olecranon titanio- estéril	UNIDAD	1	2.485.600	1.041.300		4.174.500
17	423215000	Tornillo bloqueado Long 16 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	208.000	121.320		422.300
18	423215000	Tornillo Cortical Long 40mm titanio - estéril	UNIDAD	1	187.200	52.620		82.800
19	423215000	Placa para Osteotomía de Ulna titanio- estéril	UNIDAD	1			2.713.862	2.357.500
20	423215000	Tornillo Bloqueado Long 12 mm titanio- estéril	UNIDAD	1			412.626	366.400
21	423215000	Tornillo cortical Long 12 mm titanio- estéril	UNIDAD	1			162.792	253.600
22	423215000	Placa Dorso-Medial Radio Distal Angosta titanio- estéril	UNIDAD	1	2.332.500		1.495.560	3.007.400
23	423215000	Placa Dorso-Lateral Radio Distal titanio- estéril	UNIDAD	1	2.827.200		1.661.733	3.007.400
24	423215000	Tornillo bloqueado Long 18 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	208.000		329.822	310.500
25	423215000	Tornillo cortical Long 20 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	467.400		182.730	172.500

GRUPO 2: TRAUMA MIEMBRO INFERIOR

ÍTEM	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	SUPLEMEDICOS	BIOART	INBIOS	JOHNSON
1	423215000	Placa apertura/ cierre de tibia corta - estéril	UNIDAD	1	2.085.700	1.372.620	2.907.542	3.780.000
2	423215000	Tornillo cortical Long 30 mm - estéril	UNIDAD	1	355.000	52.620	172.712	92.000
3	423215000	Tornillo bloqueado autorroscante Long 40 mm - estéril	UNIDAD	1		121.320	606.241	517.500
4	423215000	Placa Poliaxial/ angulo variable bloqueada lateral para Fíbula Distal - Estándar - estéril	UNIDAD	1	1.697.000	848.100	2.417.521	2.869.600
5	423215000	Tornillo bloqueado Long 20 mm - estéril	UNIDAD	1	377.800	121.320	354.283	451.000
6	423215000	Tornillo sin cabeza / canulado / cabeza ocultable Long 20 mm-estéril	UNIDAD	1	847.400	538.720	860.475	1.017.700
7	423215000	Tornillo cortical - Long 24 mm-estéril	UNIDAD	1	210.800	52.620	154.467	356.500
8	423215000	Placa apertura / cierre de femur corta - estéril	UNIDAD	1	6.435.200	1.933.680	3.357.542	3.780.000
9	423215000	Tornillo cortical Long 30 mm - estéril	UNIDAD	1	211.800	52.620	172.712	92.000

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

10	423215000	Tornillo bloqueado autorroscante Long 40 mm-estéril	UNIDAD	1	670.500	121.320	606.241	517.500
----	-----------	---	--------	---	---------	---------	---------	---------

CUADRO COMPARATIVO TARIFAS OFERTADAS

GRUPO 1: TRAUMA MIEMBRO SUPERIOR

ÍTEM	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	MINIMA	PROMEDIO	MEDIA GEO	MEDIANA
1	423215000	Placa poliaxial / ángulo variable bloqueada para radio distal Angosta en titanio- estéril	UNIDAD	1	1.465.680	2.152.309	2.087.141	2.158.179
2	423215000	Tornillo bloqueado Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1	208.000	290.118	277.578	262.937
3	423215000	Tornillo cortical Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1	127.140	180.602	174.740	170.834
4	423215000	Placa Yuxtaarticular en titanio-estéril	UNIDAD	1	2.313.369	2.715.990	2.699.381	2.827.200
5	423215000	Placa poliaxial / ángulo variable bloqueada para húmero proximal - corta en titanio- estéril	UNIDAD	1	1.933.680	3.228.978	3.070.064	3.100.217
6	423215000	Tornillo bloqueado Long 28 mm en titanio- estéril	UNIDAD	1	121.320	314.003	280.343	351.050
7	423215000	Tornillo cortical Long 24 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	52.620	123.258	108.179	126.606
8	423215000	Tornillo cortical Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1	52.620	125.172	109.137	118.634
9	423215000	Tornillo Bloqueado Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1	121.320	333.512	298.946	395.213
10	423215000	Placa extralateral titanio estéril	UNIDAD	1	1.218.540	2.503.947	2.283.956	2.794.500
11	423215000	Placa Poliaxial / ángulo variable Bloqueada para Húmero Distal Medial - corta en titanio- estéril	UNIDAD	1	1.349.460	2.528.206	2.377.342	2.593.433
12	423215000	Placa Poliaxial Bloqueada para Húmero Distal Lateral - corta en titanio- estéril	UNIDAD	1	1.349.460	2.685.506	2.496.142	2.908.033
13	423215000	Tornillo Bloqueado reforzado long 24mm titanio estéril	UNIDAD	1	121.320	282.128	250.898	278.096
14	423215000	Tornillo cortical Long 14mm titanio - estéril	UNIDAD	1	52.620	119.272	105.945	118.634
15	423215000	Placa posterior en Y con soporte desmontable titanio- estéril	UNIDAD	1	3.576.500	3.719.750	3.716.991	3.719.750
16	423215000	Placa Poliaxial / angulo variable Bloqueada para Olecranon titanio- estéril	UNIDAD	1	1.041.300	2.567.133	2.210.738	2.485.600
17	423215000	Tornillo bloqueado Long 16 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	121.320	250.540	220.059	208.000
18	423215000	Tornillo Cortical Long 40mm titanio - estéril	UNIDAD	1	52.620	107.540	93.432	82.800

19	423215000	Placa para Osteotomía de Ulna titanio- estéril	UNIDAD	1	2.357.500	2.535.681	2.529.413	2.535.681
20	423215000	Tornillo Bloqueado Long 12 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	366.400	389.513	388.827	389.513
21	423215000	Tornillo cortical Long 12 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	162.792	208.196	203.185	208.196
22	423215000	Placa Dorso-Medial Radio Distal Angosta titanio- estéril	UNIDAD	1	1.495.560	2.278.487	2.189.133	2.332.500
23	423215000	Placa Dorso-Lateral Radio Distal titanio- estéril	UNIDAD	1	1.661.733	2.498.778	2.417.518	2.827.200
24	423215000	Tornillo bloqueado Long 18 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	208.000	282.774	277.205	310.500
25	423215000	Tornillo cortical Long 20 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	172.500	274.210	245.148	182.730
GRUPO 2: TRAUMA MIEMBRO INFERIOR								
ÍTEM	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	MINIMA	PROMEDIO	MEDIA GEO	MEDIANA
1	423215000	Placa apertura/ cierre de tibia corta - estéril	UNIDAD	1	1.372.620	2.536.466	2.368.400	2.496.621
2	423215000	Tornillo cortical Long 30 mm - estéril	UNIDAD	1	52.620	168.083	131.257	132.356
3	423215000	Tornillo bloqueado autorroscante Long 40 mm - estéril	UNIDAD	1	121.320	415.020	336.379	517.500
4	423215000	Placa Poliaxial/ angulo variable bloqueada lateral para Fíbula Distal - Estándar - estéril	UNIDAD	1	848.100	1.958.055	1.777.584	2.057.261
5	423215000	Tornillo bloqueado Long 20 mm - estéril	UNIDAD	1	121.320	326.101	292.537	366.042
6	423215000	Tornillo sin cabeza / canulado / cabeza ocultable Long 20 mm- estéril	UNIDAD	1	538.720	816.074	795.156	853.938
7	423215000	Tornillo cortical - Long 24 mm- estéril	UNIDAD	1	52.620	193.597	157.210	182.634
8	423215000	Placa apertura / cierre de femur corta - estéril	UNIDAD	1	1.933.680	3.876.606	3.544.990	3.568.771
9	423215000	Tornillo cortical Long 30 mm - estéril	UNIDAD	1	52.620	132.283	115.358	132.356
10	423215000	Tornillo bloqueado autorroscante Long 40 mm- estéril	UNIDAD	1	121.320	478.890	399.689	561.871

6.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

PRECIOS HISTORICOS

En vigencias anteriores se presentaron las siguientes contrataciones, con objeto similar al del presente estudio.

2015

1. BIOART S.A

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

NIT : 805026666-8					
REPRESENTANTE LEGAL : MAURICIO GIRALDO LONDOÑO					
CEDULA DE CIUDADANIA : 16782217					
DIRECCION :CALLE 33AA N° 82A - 20					
TELEFONO : 4111696-4123562					
CORREO ELECTRONICO : luz.perez@bioart.com.co					
ITEM	ELEMENTO (SEGÚN LO REQUERIDO)	PRES.	VLR. UNIT	IVA	VLR. TOTAL
1	Tornillo de anclaje en titanio para Inestabilidad de 2.7mm con sutura No 2 de alta resistencia	UNIDAD	775.200,00	0,00	775.200,00
2	Anclaje para reparo de manguito rotador de 4,5mm y 5,5 en peek roscado	UNIDAD	1.202.750,00	0,00	1.202.750,00
3	Anclaje de solo sutura para reparacion de Inestabilidad	UNIDAD	1.098.200,00	0,00	1.098.200,00
4	Sutura de Alta Resistencia para reparacionligamentaria calibre 0	UNIDAD	185.300,00	0,00	185.300,00
5	Tornillo de interferencia biodegradable 7.0 – 8.0 – 9.0 x 25 mm para técnica H-T-H y semitendinoso	UNIDAD	631.550,00	0,00	631.550,00
6	Tornillo de interferencia biodegradable 9.0 x 30 mm para técnica H-T-H y semitendinoso	UNIDAD	631.550,00	0,00	631.550,00
7	Tornillo de interferencia titanio bajo perfil 7.0 – 8.0 – 9.0 x 25 mm para técnica H-T-H y semitendinoso Titanio	UNIDAD	265.200,00	0,00	265.200,00
8	Tornillo de interferencia titanio bajo perfil 7.0 – 8.0 – 9.0 x 30 mm para técnica H-T-H y semitendinoso Titanio	UNIDAD	265.200,00	0,00	265.200,00
9	Tornillo de interferencia biodegradable osteoconductor 7, 8, 9 x 20, 25, 30	UNIDAD	699.550,00	0,00	699.550,00
10	Sutura no absorbible calibre 2	UNIDAD	185.300,00	0,00	185.300,00
11	Cánula 5mm x 85 mm	UNIDAD	134.300,00	21.488,00	155.788,00
12	Cánula 7mm x 85 mm	UNIDAD	134.300,00	21.488,00	155.788,00
13	Punta radiofrecuencia angulada 30° y 90° de 130mm long x 3.2mm diámetro	UNIDAD	473.450,00	75.752,00	549.202,00

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018".

14	Aguja para pinza pasador de suturas	UNIDAD	473.450,00	75.752,00	549.202,00
15	Guías con ojal	UNIDAD	86.700,00	13.872,00	100.572,00
16	Sutura meniscal todo adentro curva 15° de 4 implantes	UNIDAD	1.529.150,00	0,00	1.529.150,00
17	Juego de tubería bomba de irrigación	UNIDAD	213.350,00	34.136,00	247.486,00
18	Cuchilla para shaver 3.5- 4.2- 4.8- 5.5	UNIDAD	438.600,00	70.176,00	508.776,00
19	fresa para shaver de 3.5- 4.0- 4.5- 5.5- 6.0	UNIDAD	475.150,00	76.024,00	551.174,00

1. EUROCIENCIA COLOMBIA S.A

NIT O CC : 9900124455-5

**REPRESENTANTE LEGAL : EDUARDO ANTONIO DEBRIGARD
CARO**

CEDULA DE CIUDADANIA : 80.409.957

DIRECCION : CLL. 100 N° 7 - 33

TELEFONO : 6057373

CORREO ELECTRONICO : gonzalo.ardila@eurociencia.com

GRUPO: 3 IMPLANTES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA CON NAVEGADOR, MATERIALES PARA CORECCION DE LESIONES CON SISTEMAS DE AUTOAYUDA.

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	VLR. UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	TORNILO DE TITANIO 5.0X45 MM	UNIDAD	298.700,00		298.700,00
2	TAPON CIERRE PROXIMAL CLAVO 0mm	UNIDAD	320.400,00		320.400,00
3	CLAVO TIBIAL NAVEGADO 10 X 320mm	UNIDAD	2.011.250,00		2.011.250,00
4	CALVO INTERTROCANTERICO 10 x 180mm 125°	UNIDAD	2.455.150,00		2.455.150,00
5	TORNILO DESLIZANTE 11 x 90mm	UNIDAD	450.550,00		450.550,00
6	AGUJA PASADOR DE SUTURA SISTEMA MANGUITO ROTADOR	UNIDAD	554.800,00	88.768,00	643.568,00
7	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO 2.0 SCR 7X30MM	UNIDAD	682.550,00		682.550,00
8	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLE, ACIDO POLILACTICO10x25MM	UNIDAD	904.050,00		904.050,00
9	SISTEMA DE FIJACION POR SUSPENSION SEMITENDINOSO 15MM	UNIDAD	1.196.250,00		1.196.250,00
10	SUTURA MENISCAL DENTRO-DENTRO CON 360° DE ANGULACION CURVO	UNIDAD	1.734.500,00		1.734.500,00

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

2016

GRUPO N° 1: INJERTOS OSEOS, SUSTITUTOS OSEOS, CUCHILLAS PARA CORTE DE HUESO Y METAL.				MEDIREX	
ITEM	ELEMENTO (SEGÚN LO REQUERIDO)	PRES.	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA MASILLA DE FIBRAS DE HUESO CORTICAL MÁS CHIPS ESPONJOSO GRANDES	5 CC	4.150.810,00	-	4.150.810,00
2	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO DE FIBRAS DE HUESO CORTICAL EN MASILLA	0,25 CC	331.884,00	-	331.884,00
3	BIOCOMPUESTA BIOLÓGICO FIBRAS DE HUESO CORTICAL COMPUESTO POR COPOLIMERO L- LACTIDE-CO-GLYCOLIDE MOLDEABLE A ALTAS TEMPERATURAS, FRAGUABLE Y PERFORABLE	10CM CUADRADOS	5.047.920,00	-	5.047.920,00
4	CUCHILLA Y/O FRESA PARA CORTE DE HUESO	UNIDAD	457.763,00		457.763,00
5	SIERRA SAGITAL PARA CORTE DE HUESO DE 18.0 MM X 10.2MM X 0,4 MM CORTE FINO	UNIDAD	450.000,00		450.000,00
					10.438.377,00

GRUPO N° 2: IMPLANTES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA CON NAVEGADOR, MATERIALES PARA CORECCION DE LESIONES CON SISTEMAS DE AUTOAYUDA.				SMITH & NEPHEW COLOMIA SAS	
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	TORNILO DE TITANIO 5.0X45 MM	UNIDAD	322.600,00		322.600,00
2	TAPON CIERRE PROXIMAL CLAVO 0mm	UNIDAD	346.050,00		346.050,00
3	CLAVO TIBIAL NAVEGADO 10 X 320mm	UNIDAD	2.172.150,00		2.172.150,00
4	CALVO INTERTROCANTERICO 10 x 180mm 125°	UNIDAD	2.651.600,00		2.651.600,00
5	TORNILO DESLIZANTE 11 x 90mm	UNIDAD	486.600,00		486.600,00
6	AGUJA PASADOR DE SUTURA SISTEMA MANGUITO ROTADOR	UNIDAD	588.100,00	94.096,00	682.196,00
7	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO 2.0 SCR 7X30MM	UNIDAD	723.550,00		723.550,00
8	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLE, ACIDO POLILACTICO10x25MM	UNIDAD	958.300,00		958.300,00

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

9	SISTEMA DE FIJACION POR SUSPENSION SEMITENDINOSO 15MM	UNIDAD	1.268.050,00		1.268.050,00
10	SUTURA MENISCAL DENTRO- DENTRO CON 360º DE ANGULACION CURVO	UNIDAD	1.838.600,00		1.838.600,00

11.449.696,00

GRUPO N° 3: ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA DE ARTROSCOPIA				BIOART	
ITEM	ELEMENTO (SEGÚN LO REQUERIDO)	PRES.	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	TORNILLO DE ANCLAJE EN TITANIO PARA INESTABILIDAD DE 2.7MM CON SUTURA NO 2 DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	775.200,00	-	775.200,00
2	ANCLAJE PARA REPARO DE MANGUITO ROTADOR DE 4,5MM Y 5,5 EN PEEK ROSCADO	UNIDAD	1.202.750,00	-	1.202.750,00
3	ANCLAJE DE SOLO SUTURA PARA REPARACION DE INESTABILIDAD	UNIDAD	1.098.200,00	-	1.098.200,00
4	SUTURA DE ALTA RESISTENCIA PARA REPARACIONLIGAMENTARIA CALIBRE 0	UNIDAD	185.300,00	-	185.300,00
5	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRADABLE 7.0 – 8.0 – 9.0 X 25 MM PARA TÉCNICA H-T-H Y SEMITENDINOSO	UNIDAD	631.550,00	-	631.550,00
6	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRADABLE 9.0 X 30 MM PARA TÉCNICA H-T-H Y SEMITENDINOSO	UNIDAD	631.550,00	-	631.550,00
7	TORNILLO DE INTERFERENCIA TITANIO BAJO PERIL 7.0 – 8.0 – 9.0 X 25 MM PARA TÉCNICA H-T-H Y SEMITENDINOSO TITANIO	UNIDAD	265.200,00	-	265.200,00
8	TORNILLO DE INTERFERENCIA TITANIO BAJO PERIL 7.0 – 8.0 – 9.0 X 30 MM PARA TÉCNICA H-T-H Y SEMITENDINOSO TITANIO	UNIDAD	265.200,00	-	265.200,00
9	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRADABLE OSTEOCONDUCTOR 7, 8, 9 X 20, 25, 30	UNIDAD	699.550,00	-	699.550,00
10	SUTURA NO ABSORBIBLE CALIBRE 2	UNIDAD	185.300,00	-	185.300,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018".

11	CÁNULA 5MM X 85 MM	UNIDAD	134.300,00	21.488,00	155.788,00
12	CÁNULA 7MM X 85 MM	UNIDAD	134.300,00	21.488,00	155.788,00
13	PUNTA RADIOFRECUENCIA ANGULADA 30° Y 90° DE 130MM LONG X 3.2MM DIÁMETRO	UNIDAD	473.450,00	75.752,00	549.202,00
14	AGUJA PARA PINZA PASADOR DE SUTURAS	UNIDAD	473.450,00	75.752,00	549.202,00
15	GUÍAS CON OJAL	UNIDAD	86.700,00	13.872,00	100.572,00
16	SUTURA MENISCAL TODO ADENTRO CURVA 15° DE 4 IMPLANTES	UNIDAD	1.529.150,00	-	1.529.150,00
17	JUEGO DE TUBERÍA BOMBA DE IRRIGACIÓN	UNIDAD	213.350,00	34.136,00	247.486,00
18	CUCHILLA PARA SHAVER 3.5- 4.2- 4.8- 5.5	UNIDAD	438.600,00	70.176,00	508.776,00
19	FRESA PARA SHAVER DE 3.5- 4.0- 4.5- 5.5- 6.0	UNIDAD	475.150,00	76.024,00	551.174,00

10.286.938,00

2017

GRUPO Nº1 KIT ESTERILES PARA CIRUGIA DE TRAUMA					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	PLACAPARAOSTEOTOMIADE APERTURA DE TIBIA BLOQUEADA POLIAXIAL CON REMPLAZO DE LIGAMENTO CRIZADO ANTERIOR EN TITANIODE6ORIFICIOS	1	2.769.088,00	-	2.769.088,00
2	TORNILLO BLOQUEADO AUTORROSCANTE DE TITANIO DE 4,5 MM LOG 45MM	1	577.372,00		577.372,00
3	TORNILLO BLOQUEADO AUTORROSCANTE DE TITANIO DE 4,5 MM LOG 55MM	1	577.372,00		577.372,00
4	TORNILLO BLOQUEADO AUTORROSCANTE DE TITANIO DE 4,5 MM LOG 60MM	1	577.372,00		577.372,00
5	TORNILLO BLOQUEADO AUTORROSCANTE DE TITANIO DE 4,5 MM LOG 55MM	1	577.372,00		577.372,00
6	TORNILLO BLOQUEADO AUTORROSCANTE DE TITANIO DE 4,5 MM LOG 70MM	1	577.372,00		577.372,00
7	TORNILLO BLOQUEADO AUTORROSCANTE DE TITANIO DE 4,5 MM LOG 50MM	1	577.372,00		577.372,00
8	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO4.5MM LOG30MM	1	164.488,00		164.488,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

9	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO 4.5MM LOG 32MM	1	164.488,00		164.488,00
10	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO 4.5MM LOG 34MM	1	164.488,00		164.488,00
11	KIT PAR CIRUGIA DE FIBULA DISTAL (INCLUYA PLACA DE FIBULA CON ANGULO VARIABLE, TORNILLOS E INSTRUMENTAL	1	5.803.518,00		5.803.518,00
12	TORNILLO BLOQUEADO PARA ANGULO C VARIABLE EN TITANIO DE 2.8 MM LOG 18	1	337.412,00		337.412,00
13	TORNILLO BLOQUEADO PARA ANGULO C VARIABLE EN TITANIO DE 2.8 MM LOG 20	1	337.412,00		337.412,00
14	TORNILLO BLOQUEADO PARA ANGULO C VARIABLE EN TITANIO DE 2.8 MM LOG 24	1	337.412,00		337.412,00
15	TORNILLO BLOQUEADO DE TITANIO DE 3,5 LONG 10MM	1	392.977,00		392.977,00
16	TORNILLO BLOQUEADO DE TITANIO DE 3,5 LONG 14MM	1	392.977,00		392.977,00
17	TORNILLO BLOQUEADO DE TITANIO DE 3,5 LONG 16MM	1	392.977,00		392.977,00
18	TORNILLO BLOQUEADO DE TITANIO DE 3,5 LONG 18MM	1	392.977,00		392.977,00
19	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO DE 3,5MM LONG 18 MM	1	147.111,00		147.111,00
20	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO DE 3,5MM LONG 20 MM	1	147.111,00		147.111,00
21	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO DE 3,5MM LONG 22 MM	1	147.111,00		147.111,00
22	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO DE 3,5MM LONG 24 MM	1	147.111,00		147.111,00
23	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO DE 3,5MM LONG 26 MM	1	147.111,00		147.111,00
24	KIT ESTERIL PARA CIRUGIA DE RADIO DISTAL (INCLYE PLACA DE RADIO CON ANGULO C VARIABLE, TORNILLO E INSTRUMENTAL)	1	4.150.000,00		4.150.000,00
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA EN VALORES UNITARIOS					20.000.001,00
GRUPO N°2 CLAVOS INTRAMEDULA NAVEGADOS					
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	CLAVO FEMUR NAVEGADO	1	2.319.250,00	-	2.319.250,00
2	TORNILLO TITANIO 10X34 130º	1	459.300,00	-	459.300,00
3	TAPON PROXIMAL CLAVO 00MM	1	369.500,00	-	369.500,00
4	CLAVO TIBIAL META 30*320MM	1	2.319.250,00	-	2.319.250,00
5	TORNILLO TITANIO 5.0X30MM	1	459.300,00	-	459.300,00
6	TAPON PROXIMAL CLAVO 00MM	1	369.500,00	-	369.500,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018".

7	PLACA DE TIBIA ANGULO VARIABLE DE 3,5 MM POSTERO MEDIAL PROX TIBIA 4 ORIFICIOS TIBIA 64 MM IZ	1	2.018.000,00	-	2.018.000,00
8	TORNILLO CORTICAL 3.5 MM X 32	1	228.350,00	-	228.350,00
9	TORNILLO BLOQUEADO 3,5 MM X 30 MM	1	228.350,00	-	228.350,00
10	PLACA DE TIBIA ANGULO VARIABLE DE 3,5 MM MEDIAL DIATAL TIBIA 6 ORIFICIOS 127MM DER O IZQ	1	2.536.900,00	-	2.536.900,00
11	TORNILLO CORTICAL 3,5 MM X 32 MM	1	228.350,00	-	228.350,00
12	TORNILLO BLOQUEADO 3,5 MM X 30 MM	1	228.350,00	-	228.350,00
13	CLAVO HUMERO NAVEGADO 8/ 7X 24 MM	1	1.998.600,00	-	1.998.600,00
14	TORNILLO ESPON. AUTORROSCANTE 5.0X 50 MM	1	397.700,00	-	397.700,00
15	TORNILLO CORT TITANIO 4,0X 20 MM	1	305.400,00	-	305.400,00
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA EN VALORES UNITARIOS					39.057.434,00

PRECIOS ACTUALIZADOS 2017

A continuación se relacionan los valores contratados en la vigencia anterior y se les realiza incremento del IPC del 3.37% (IPC correspondiente al cierre del mes de febrero de 2018 de acuerdo al DANE) con el fin de estimar los valores vigentes de la siguiente manera:

GRUPO N°1 KIT ESTERILES PARA CIRUGIA DE TRAUMA

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	2.017	IPC 3,37%	ACTUALIZADO 2018
1	PLACA PARA OSTEOTOMIA DE APERTURA DE TIBIA BLOQUEADA POLIAXIAL CON REPLAZO DE LIGAMENTO CRIZADO ANTERIOR EN TITANIO DE 6 ORIFICIOS	1	2.769.088	93.318	2.862.406
2	TORNILLO BLOQUEADO AUTORROSCANTE DE TITANIO DE 4,5 MM LOG 45MM	1	577.372	19.457	596.829
3	TORNILLO BLOQUEADO AUTORROSCANTE DE TITANIO DE 4,5 MM LOG 55MM	1	577.372	19.457	596.829
4	TORNILLO BLOQUEADO AUTORROSCANTE DE TITANIO DE 4,5 MM LOG 60MM	1	577.372	19.457	596.829
5	TORNILLO BLOQUEADO AUTORROSCANTE DE TITANIO DE 4,5 MM LOG 55MM	1	577.372	19.457	596.829
6	TORNILLO BLOQUEADO AUTORROSCANTE DE TITANIO DE 4,5 MM LOG 70MM	1	577.372	19.457	596.829
7	TORNILLO BLOQUEADO AUTORROSCANTE DE TITANIO DE 4,5 MM LOG 50MM	1	577.372	19.457	596.829
8	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO 45 MM LOG 30 MM	1	164.488	5.543	170.031
9	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO 45 MM LOG 32 MM	1	164.488	5.543	170.031
10	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO 45 MM LOG 34 MM	1	164.488	5.543	170.031

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

11	KIT PAR CIRUGIA DE FIBULA DISTAL (INCLUYA PLACA DE FIBULA CON ANGULO VARIABLE, TORNILLOS E INSTRUMENTAL	1	5.803.518	195.579	5.999.097
12	TORNILLO BLOQUEADO PARA ANGULO CVariable EN TITANIO DE 28 MM LOG 18	1	337.412	11.371	348.783
13	TORNILLO BLOQUEADO PARA ANGULO CVariable EN TITANIO DE 28 MM LOG 20	1	337.412	11.371	348.783
14	TORNILLO BLOQUEADO PARA ANGULO CVariable EN TITANIO DE 28 MM LOG 24	1	337.412	11.371	348.783
15	TORNILLO BLOQUEADO DE TITANIO DE 3,5 LONG 10 MM	1	392.977	13.243	406.220
16	TORNILLO BLOQUEADO DE TITANIO DE 3,5 LONG 14 MM	1	392.977	13.243	406.220
17	TORNILLO BLOQUEADO DE TITANIO DE 3,5 LONG 16 MM	1	392.977	13.243	406.220
18	TORNILLO BLOQUEADO DE TITANIO DE 3,5 LONG 18 MM	1	392.977	13.243	406.220
19	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO DE 3,5 MM LONG 18 MM	1	147.111	4.958	152.069
20	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO DE 3,5 MM LONG 20 MM	1	147.111	4.958	152.069
21	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO DE 3,5 MM LONG 22 MM	1	147.111	4.958	152.069
22	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO DE 3,5 MM LONG 24 MM	1	147.111	4.958	152.069
23	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO DE 3,5 MM LONG 26 MM	1	147.111	4.958	152.069
24	KIT ESTERIL PARA CIRUGIA DE RADIO DISTAL (INCLYE PLACA DE RADIO CON ANGULO CVariable, TORNILLO E INSTRUMENTAL)	1	4.150.000	139.855	4.289.855

GRUPO N°2 CLAVOS INTRAMEDULA NAVEGADOS

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	2.017	IPC 3,37%	ACTUALIZADO 2018
1	CLAVO FEMUR NAVEGADO	1	2.319.250	78.159	2.397.409
2	TORNILLO TITANIO 10 X 34 130º	1	459.300	15.478	474.778
3	TAPON PROXIMAL CLAVO 0 MM	1	369.500	12.452	381.952
4	CLAVO TIBIAL META 30*320 MM	1	2.319.250	78.159	2.397.409
5	TORNILLO TITANIO 50 X 30 MM	1	459.300	15.478	474.778
6	TAPON PROXIMAL CLAVO 0 MM	1	369.500	12.452	381.952
7	PLACA DE TIBIA ANGULO VARIABLE DE 3,5 MM POSTERO MEDIAL PROX TIBIA 4 ORIFICIOS TIBIA64 MM IZ	1	2.018.000	68.007	2.086.007
8	TORNILLO CORTICAL 35 MM X 32	1	228.350	7.695	236.045
9	TORNILLO BLOQUEADO 3,5 MM X 30 MM	1	228.350	7.695	236.045
10	PLACA DE TIBIA ANGULO VARIABLE DE 3,5 MM MEDIAL DIATAL TIBIA 6 ORIFICIOS 127MM DER O IZQ	1	2.536.900	85.494	2.622.394
11	TORNILLO CORTICAL 3,5 MM X 32 MM	1	228.350	7.695	236.045
12	TORNILLO BLOQUEADO 3,5 MM X 30 MM	1	228.350	7.695	236.045

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018".

13	CLAVO HUMERO NAVEGADO 8/ 7X 24 MM	1	1.998.600	67.353	2.065.953
14	TORNILLO ESPONAUTORROSCANTE 50X 50 MM	1	397.700	13.402	411.102
15	TORNILLO CORT TITANIO 4,0X 20 MM	1	305.400	10.292	315.692

PRECIOS REFERENCIA SECOP

A continuación se presentan algunas contrataciones llevadas a cabo por Entidades públicas a Nivel Nacional, con objetos de contratación similares por lo cual sirven de referencia para el presente proceso:

Nº DE PROCESO	CONTRASTISTA	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION
Nº 10164	WORLD MEDICAL DEVICES SAS	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	\$ 4,800,000	Régimen Especial
SS16-074 CONTRATO 102	EXEL MEDICAL S.A.S	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGIA, MAXILOFACIAL CIRUGIA MANO, LINEA BLANDA Y ARTROSCOPIA PARA LA ESE HUEM	\$ 100,000,000	Régimen Especial

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo estimado de los elementos objeto del presente proceso de selección, se proyectó teniendo en cuenta los siguientes factores:

Disponibilidad presupuestal asignada por la Dirección General de Sanidad Militar.
Precios y cantidad de servicios contratados en la vigencia 2017
Cotizaciones recibidas

PRECIO DE REFERENCIA

Con el fin de establecer los precios de referencia para el presente proceso, se realizaron los siguientes calculos, en aras de tener el mayor acercamiento al panorama actual:

Menor Valor: de los precios del análisis de mercado vigencia año 2018.

Media Geométrica: de los precios del análisis de mercado vigencia año 2018.

Mediana: de los precios del análisis de mercado vigencia año 2018.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Precio de Referencia: Precio Unitario IVA incluido que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

GRUPO 1: TRAUMA MIEMBRO SUPERIOR

ÍTEM	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO REFERENCIA
1	423215000	Placa poliaxial / ángulo variable bloqueada para radio distal Angosta en titanio- estéril	UNIDAD	1	2.152.261
2	423215000	Tornillo bloqueado Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1	208.000
3	423215000	Tornillo cortical Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1	127.140
4	423215000	Placa Yuxtaarticular en titanio- estéril	UNIDAD	1	2.313.369
5	423215000	Placa poliaxial / ángulo variable bloqueada para húmero proximal - corta en titanio- estéril	UNIDAD	1	3.100.217
6	423215000	Tornillo bloqueado Long 28 mm en titanio- estéril	UNIDAD	1	121.320
7	423215000	Tornillo cortical Long 24 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	52.620
8	423215000	Tornillo cortical Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1	52.620
9	423215000	Tornillo Bloqueado Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1	121.320
10	423215000	Placa extralateral titanio estéril	UNIDAD	1	1.218.540
11	423215000	Placa Poliaxial / ángulo variable Bloqueada para Húmero Distal Medial - corta en titanio- estéril	UNIDAD	1	1.349.460
12	423215000	Placa Poliaxial Bloqueada para Húmero Distal Lateral - corta en titanio- estéril	UNIDAD	1	1.349.460
13	423215000	Tornillo Bloqueado reforzado long 24mm titanio estéril	UNIDAD	1	121.320
14	423215000	Tornillo cortical Long 14mm titanio - estéril	UNIDAD	1	52.620
15	423215000	Placa posterior en Y con soporte desmontable titanio- estéril	UNIDAD	1	3.576.500
16	423215000	Placa Poliaxial / angulo variable Bloqueada para Olecranon titanio-estéril	UNIDAD	1	2.485.600
17	423215000	Tornillo bloqueado Long 16 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	121.320
18	423215000	Tornillo Cortical Long 40mm titanio - estéril	UNIDAD	1	52.620
19	423215000	Placa para Osteotomía de Ulna titanio- estéril	UNIDAD	1	2.357.500
20	423215000	Tornillo Bloqueado Long 12 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	366.400
21	423215000	Tornillo cortical Long 12 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	162.000
22	423215000	Placa Dorso-Medial Radio Distal Angosta titanio- estéril	UNIDAD	1	1.495.560
23	423215000	Placa Dorso-Lateral Radio Distal titanio- estéril	UNIDAD	1	1.661.733
24	423215000	Tornillo bloqueado Long 18 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	208.000
25	423215000	Tornillo cortical Long 20 mm titanio- estéril	UNIDAD	1	172.500

GRUPO 2: TRAUMA MIEMBRO INFERIOR

ÍTEM	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO REFERENCIA
1	423215000	Placa apertura/ cierre de tibia corta - estéril	UNIDAD	1	2.536.466
2	423215000	Tornillo cortical Long 30 mm - estéril	UNIDAD	1	168.083
3	423215000	Tornillo bloqueado autorroscante Long 40 mm - estéril	UNIDAD	1	517.500
4	423215000	Placa Poliaxial/ angulo variable bloqueada lateral para Fíbula Distal - Estándar - estéril	UNIDAD	1	2.057.261
5	423215000	Tornillo bloqueado Long 20 mm - estéril	UNIDAD	1	366.042
6	423215000	Tornillo sin cabeza / canulado / cabeza ocultable Long 20 mm-estéril	UNIDAD	1	853.938
7	423215000	Tornillo cortical - Long 24 mm- estéril	UNIDAD	1	193.597
8	423215000	Placa apertura / cierre de femur corta - estéril	UNIDAD	1	3.876.606
9	423215000	Tornillo cortical Long 30 mm - estéril	UNIDAD	1	132.356
10	423215000	Tornillo bloqueado autorroscante Long 40 mm- estéril	UNIDAD	1	561.871

Nota 1: Los precios de referencia asignados corresponden al valor unitario IVA incluido.

Nota 2: En este caso, no se tuvo en cuenta los valores actualizados de la vigencia anterior, ya que las referencias y las medidas de los ítems solicitados cambiaron, por lo cual los precios de cada elemento son diferentes.

Nota 3: Para efectos de la evaluación y verificación de la propuesta económica se validarán los precios de referencia establecidos para ésta adquisición, los cuales no podrán excederse en ningún caso, razón por la cual el proponente no podrá sobrepasar dicho valor en su propuesta, so pena de rechazo de la oferta.

5.3 PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS

Las cantidades se establecerán en el plazo de ejecución hasta completar la necesidad requerida por el Dispensario Médico de Medellín. En el presente estudio se establece la cantidad de unidades estimadas por ítem de acuerdo al precio de referencia. Sin embargo, se podrán adquirir más unidades una vez se tenga el relacionado el valor definitivo para cada ítem de acuerdo al contrato inscrito entre las partes. De este modo, las cantidades pueden ser mayores a las estimadas en este estudio hasta completar el valor total del contrato siempre y cuando esto se lleve a cabo durante la vigencia del contrato.

5.4. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Las cantidades mínimas proyectadas a contratar se calcularon con base en el precio de referencia o base de negociación, y para el cubrimiento de la necesidad esta será del 100%, de conformidad con la partida asignada, hasta agotar el presupuesto asignado o hasta el plazo de ejecución del contrato que para todos sus efectos será hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar la partida presupuestal.

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

“ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

- El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro **presupuestal**

7.1. NORMAS APLICABLES:

- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”
- Ley 1474 de 2011 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Ley 1607 de 2012 “Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”• Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 2236 de 2017 “Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018”
- Resolución Ministerial 4519 del 27 de Mayo de 2016 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional”
- Directiva Permanente No. 15 del 10 de marzo de 2015 “Políticas de Contratación del Sector Defensa”
- Manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente (en lo que aplique)

- *Guía para la elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente*
- *Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.*
- *Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.*
- *Circular 13 y 16 Colombia Compre Eficiente “Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntajes”.*
- *Circular 17 Colombia Compre Eficiente “Manejo de Documentos en procesos de contratación”.*
- *Circular 17 Colombia Compre Eficiente “Clasificador de Bienes y Servicios”.*
- *Resolución 391 de 2001: “establece normas técnicas y estándares ambientales para la prevención y control de la contaminación atmosférica en Bogotá D.C.”*
- *Resolución 1950 de 2009, expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones.*
- *Resolución 2250 de 2013 “Por la cual se modifican las Resoluciones 0933 del 21 de abril de 2008 1950 del 17 de julio de 2009”*
- *Resolución 3023 de 2015 “Por la cual se modifica la Resolución 1950 de 17 de julio de 2009”.*
- *Resolución 3719 de 2015 “Por la cual se modifica la resolución 3023 de 2015”*
- *Decreto 02 de 1982 “Por el cual se reglamentan parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas”.*
- *Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas.*
- *Decreto 948 de 1995: define el marco de las acciones y los mecanismos administrativos de las autoridades ambientales para mejorar y preservar la calidad del aire.*
- *Decreto 1351 de 2016 “Por el cual se adiciona un capítulo al Libro 2, Parte 2, Título 3, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones”*
- *Decreto 1074 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.”*
- *Decreto 670 de 2017 “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015.”*
- *Ley 9 de 24 de enero de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias. Dentro del título I de la ley se establecen los parámetros generales de protección al medio ambiente, en temas como residuos líquidos, residuos sólidos, disposición de excretas, emisiones atmosféricas y áreas de captación”.*
- *Ley 99 de 22 de diciembre de 1993, del Congreso de la República “Por el cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público*

encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”.

- *Ley 172 de 1994 aprobó el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Mexicanos y la República de Colombia*
- *Ley 373 de 1997: “por la cual se establece el programa para uso eficiente y ahorro de agua”.*
- *La Ley 1143 de 2007 aprobó el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América*
- *La Ley 1241 de 2008 aprobó el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países del Triángulo Norte*
- *La Ley 1363 de 2009 aprobó el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá.*
- *Guías Ambientales para la prevención y control de la contaminación industrial, expedidas por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente – DAMA*
- *Y demás normas concordantes y pertinentes*

7.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

Conforme con el Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual reza lo siguiente para la mínima cuantía:

Estudios· previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Adicionalmente, se debe precisar que el proceso de selección que se adelante, también le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumirán conocidas por todos

Manual de Colombia compra eficiente para la Mínima Cuantía M-MSMC-02

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

8. ANÁLISIS DEL RIESGO:

Entiéndase por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del objeto del contrato resultante del presente proceso de selección, que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros, o cualquier otro ser humano en su integridad.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de “(...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados (...)” (Documento Conpes 3714 y Manual Colombia Compra Eficiente.

8.1.TIPIFICACION DE RIESGOS.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, la asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de “(...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en la capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así mismo su asignación a los distintos agentes involucrados (...).

En éste sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

PROBABILIDAD DE RIESGO		
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	5

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación, el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial,

financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

Nótese que la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas se procederán a realizar el mencionado estudio desde el aspecto legal.

RIESGOS FINANCIEROS

N°		1	2
CLASE		GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	EXTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		FINANCIERO	FINANCIERO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato.	Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el CONTRATISTA para dar cumplimiento al objeto contractual..
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD		1	3
IMPACTO		2	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	8
CATEGORÍA		Riesgo Bajo	Riesgo extremo
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		El contratista debe contar con una planeación en cuanto a la adquisición de recurso para la ejecución del contrato	El contratista debe contar con un planeamiento para la ejecución del contrato
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	2
	IMPACTO	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO

AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION-EJECUCION	PLANEACION- EJECUCION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	con la verificación de las condiciones economías del contratista	actualizaciones contratita sobre las opciones de financiación
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUALES

RIESGOS ECONÓMICOS

Nº	1	2
CLASE	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	ECONOMICO	ECONOMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	El riesgo cambiario en los procesos en pesos colombianos que involucre la cancelación de servicios, producto de la ejecución de la presente contratación en el extranjero.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD	1	1
IMPACTO	2	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
CATEGORÍA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Contratista	Contratista

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		El contratista debe contar con una planeación en cuanto a la adquisición de recurso para la ejecución del contrato	El contratista debe contar con un planeamiento para la ejecución del contrato
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	2
	IMPACTO	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION-EJECUCION	PLANEACION-EJECUCION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Información sobre las condiciones del mercado	con la verificación de las condiciones económicas del contratista
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUALES

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	La no previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, el sitio de entrega, las restricciones de	La pérdida, destrucción, deterioro o robo de los elementos que se utilicen para el desarrollo del objeto del presente proceso, hasta y durante la suscripción del

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

		transporte y demás aspectos que impidan la prestación del servicio.	acta de recibo a satisfacción de cada servicio.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD		3	3
IMPACTO		5	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	6
CATEGORÍA		Riesgo Extremo	Riesgo extremo
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		El contratista debe contar con personal idóneo y capacitado para la prestación del servicio	El contratista debe contar con un planeamiento para la ejecución del contrato
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	2
	IMPACTO	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR EL IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		Supervisor	Supervisor
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Con el cierre del proceso	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITO	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación

	REO?	servicio	servicio	servicio
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUALES	MENSUALES

LOS ANTERIORES RIESGOS SERÁN ASUMIDOS 100% POR PARTE DEL CONTRATISTA, QUIEN DEBERÁ PRECAVERLOS A TRAVÉS DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO QUE CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

CATEGORÍA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

IMPACTO DEL RIESGO							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TIPIFICACIÓN DE RIESGOS					
Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

Continuación ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA No. 138- DGSM-DMMED-2018 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.

					L	
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		RETIRAR LA OFERTA DESPUES DEL CIERRE	NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LA OFERTA	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	NO APORTE DEL ADJUDICATARIO DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		FALTA DE GARANTIA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA	FALTA DE GARANTÍA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA	DEMORA EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN.	IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, GENERANDO DEMORAS EN LA OPORTUNA RESPUESTA DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
PROBABILIDAD		1	1	1	1	1
IMPACTO		2	3	3	2	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	4	4	3	4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIÉN SE LE AGINA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	AL CONTRATISTA	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		APLICACIÓN DE LA POLIZA	VERIFICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO	CUMPLIMIENTO A LA PÓLIZA	EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	2	2	2	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3	3	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	SUPERVISOR-ALMACENISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		ENTREGA DE LA OFERTA	A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	A PARTIR DE LA RES. DE ADJUDICACIÓN	AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		APLICACIÓN DE LA POLIZA DE LA OFERTA-O PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	HASTA LA EVALUACIÓN JURÍDICA	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	EN LA EJECUCIÓN FINAL - PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	VERIFICACION EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	CON LA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE LOS TIEMPOS DE SUSCRIPCIÓN SEGÚN CRONOGRAMA POR PARTE DEL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	CON EL CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DEL PROCESO	INFORME DE SUPERVISOR-EVALUACION DEL SERVICIO
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	PERIODO DE EVALUACIÓN	EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN	EN EL EVENTO DE OCURRENCIA	EN EL EVENTO	MENSUALES-EN EL EVENTO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

TIPIFICACIÓN DE RIESGOS						
Nº	6	7	8	9	10	
CLASE	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	
TIPO	RIESGO OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	R. ECONÓMICO	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	FALLAS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA.	DEFICIENTE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	QUE NO SE CUENTE CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DEMORA EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PAGO	DEMORAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	DEMORA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DEMORA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS POR DEFICIENCIA EN LA OPORTUNIDAD DE PRESTACION	DEMORA EN EL RECIBO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD	
PROBABILIDAD	3	2	1	1	1	
IMPACTO	1	3	3	3	3	
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	5	4	4	4	
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE PAGOS Y PRESTACIONES SOCIALES- CONTROL DE PAGO DE PARAFISCALES POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN AL RECIBO DE LOS BIENES APLICACIÓN DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO	CONTROL DE LOS PRECIOS PACTADOS EN EL CONTRATO CONTRA LOS FACTURADOS.	CUMPLIMIENTO PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	CUMPLIMIENTO PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	3	1	1	1	1
	IMPACTO	1	2	3	3	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	3	4	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR-ALMACENISTA	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR

FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.	AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		EN LA EJECUCIÓN FINAL - PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES SUMINISTRADOS	EN LA EJECUCIÓN FINAL - ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	HASTA EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN	HASTA EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN	HASTA EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO - INFORMES DE SUPERVISIÓN.	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL Y CONTROL DE PAGOS	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL Y CONTROL DE PAGOS	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL Y CONTROL DE PAGOS.	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL Y CONTROL DE PAGOS.
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

8.2 GARANTÍAS:

GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

El proponente debe garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes a suministrar, responsabilizándose de los reclamos por deficiencias técnicas y acreditando su cambio inmediato, una vez se presente el correspondiente reclamo por parte del ordenador del gasto del Dispensario Médico de Medellín y el supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

TIPO DE RIESGO	GARANTIA
CUMPLIMIENTO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO Y BIENES SUMINISTRADOS	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo duración de ejecución del contrato y un año (1) más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
--	---

PARÁGRAFO PRIMERO: En la garantía, deberá constar expresamente que, se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. En todo caso, se deberá reponer la garantía única cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de póliza, no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En la póliza, deberá constar expresamente que la aseguradora RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Si el CONTRATISTA, se negara a constituir la garantía única en los términos, cuantía y duración establecidos en ésta Cláusula, el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento en que el contratista se encuentre asegurado mediante una póliza de responsabilidad civil extracontractual global, y la misma cumpla con las condiciones de vigencia, y valor asegurado exigidas en la presente cláusula, podrá allegar copia de la misma, en la cual se verifique específicamente el amparo del riesgo del contrato, y certificación de la compañía aseguradora, para su aprobación (SI APLICA).

PARÁGRAFO CUARTO: En caso de prórroga en el objeto del presente contrato, o aumento del valor del contrato, el CONTRATISTA deberá aceptarlos con base en lo establecido en el presente contrato y deberá ampliar los amparos de la Garantía Única, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la presente Cláusula.

PARÁGRAFO QUINTO: De conformidad a lo estipulado en el Artículo 25 Numeral 19 de la Ley 80 de 1993, la Garantía se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, no expirará por falta de pago de la primera o por revocatoria unilateral.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores

	MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018
PLAZO EJECUCION	A partir del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre del 2018 y/o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra
LUGAR DE EJECUCION	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN
VALOR	El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$50.000.000.00)
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Para este proceso el presupuesto asignado es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$50.000.000.00) IVA INCLUIDO, respaldados por el CDP N° de acuerdo a grupo relacionado caudro mas adelante, por el rubro presupuestal A-2-0-4-4-4 recurso 10 CSF ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO para la vigencia fiscal 2018 expedido por el Jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN. GRUPO I MATERIAL PARA TRAUMA (MIEMBRO SUPERIOR) CDP 47318 POR UN VALOR DE 25'000,000 GRUPO II MATERIAL PARA TRAUMA (MIEMBRO INFERIOR) CDP 47418 POR UN VALOR 25'000,000
FORMA DE PAGO	La suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$50.000.000.00) IVA INCLUIDO. expedido por el Jefe de Presupuesto., En pagos parciales a 60 (sesenta) días, al recibido a satisfacción de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellin, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se consideran de

	contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA se obliga además de las inherentes al contrato, las siguientes: Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en la invitación pública, los anexos, los estudios previos, y de acuerdo con la propuesta presentada. 2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato designado por LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN. 3. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato. 4. Cumplir y presentar con la respectiva cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de ley. 5. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo. 6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades

	competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 7. Colaborar con LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual. 8. Entregar a satisfacción los servicios objeto de esta contratación. 9. Suministrar los insumos de óptima calidad, tal cual esta descrito en las condiciones técnicas del proceso y de la oferta que hace parte integral de la presente aceptación. 10. Disponer del personal especializado, para la prestación de los servicios. 11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. 12. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo. 13. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato. 14. El contratista deberá presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado. 15. Suministrar los insumos correspondientes al objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, dentro del término y en el sitio señalado. 16. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación. 17. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato la certificación de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con la ley 789 de 2003 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 (según el caso). 18. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. 19. Ejecutar el
--	--

	suministro de los insumos de acuerdo a las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo. 20. El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. 21. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual. 22. Los demás servicios o elementos que se requieran para el desarrollo del objeto y que no se encuentre contemplado dentro de las necesidades específicas se requerirá por solicitud del supervisor del contrato, para ello se requiere que el oferente presente portafolio valorizado de todos los servicios y medicamentos con los que cuenten.
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y LA EJECUCION DEL CONTRATO	1. Constitución de las garantías y aprobación por parte de la Subdirección. 2. Existencia de Disponibilidad Presupuestal. 3. Aprobación de acreditación del pago de Resp. Fiscal (Artículo 23 Ley 1150 de 2.007). El contrato se perfeccionara: - Firma del contratista y Ordenador del gasto - Registro presupuestal
DOMICILIO LEGAL	MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN. Ubicado en el carrera 77C No 51-136
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato. 2. Efectuar los registros y operaciones contables y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el pago de los suministros que el Contratista haya efectuado con base en el contrato. 3. El Contratante pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Medellín, de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato. 4. El Contratante verificará a través de su supervisor que el Contratista cumpla con los suministros de conformidad a las características y requerimientos exigidos en la Invitación y en la correspondiente oferta. 5. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en la Resolución 6302 de 2014.

	6. Verificar la calidad del suministro de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista. 7. Velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas. 8. Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA. Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003.
SUPERVISOR	El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN. Ejercerá la supervisión técnica del contrato mediante un supervisor que será nombrado por el Subdirector Administrativo del Dispensario Médico de Medellín. LOS INFORMES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, deben contener como mínimo: 1. Verificar que el objeto del contrato cumpla íntegramente con las especificaciones Técnicas y que los suministros se entreguen en su totalidad y de conformidad a los requerimientos. 2. Verificar que el valor del contrato concuerde con el valor facturado. 3. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. EL CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. 4. Exigir al contratista las certificaciones correspondientes al cumplimiento de aportes parafiscales en cada pago que se deba realizar.
CLAUSULA DE MULTAS Y PENAL PECUNIARIA	Por incumplimiento total, parcial en el suministro y/o prestación del servicio o incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del contrato se impondrá una multa equivalente a cinco (5) SMLMV por cada día de retardo en el cumplimiento de las obligaciones sin que pasen más de 30 días; a partir del día 30 hasta el día 90 la multa se impondrá en un máximo equivalente a quince (15) SMLMV, y sobrepasando este

	periodo se procederá a la declaratoria de caducidad del contrato. El contratista faculta al contratante para hacer efectivas las multas y su pago de los saldos que se encuentren en poder de la contratante.
--	---

10 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Que el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 determina el valor del contrato a celebrar en razón a la cuantía, para determinar el que nos ocupa se encuadra en un proceso de selección cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad. **MINIMA CUANTIA.**

Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los Estudios Previos; que como consecuencia de estos se elevaron los requerimientos necesarios, para contratar **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018”.**

11. DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS:

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA. CUMPLE O NO CUMPLE.

La propuesta deberá conformarse con todos los documentos que se relacionan en la presente, la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior selección, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 25, numeral 15, inciso segundo, además los que resulten del proceso precontractual y contractual.

La propuesta deberá conformarse con todos los documentos que se relacionan en la presente, la omisión de aquellos no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos; por lo tanto la Entidad podrá solicitarlos; y el oferente deberá allegarlos antes de la audiencia de adjudicación. Además los que resulten del proceso precontractual y contractual.

a. Carta de presentación de la propuesta

Elaborada de acuerdo con el modelo suministrado en la presente Invitación pública, suscrita por el proponente o su representante legal, (Formulario No 1).

b. Certificado de Existencia y Representación legal.

Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido dentro de los 30 días

calendario anteriores al cierre de esta convocatoria, por la Cámara de Comercio correspondiente.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.

c. Compromiso Anticorrupción (ley 1474 de 2011)

El oferente deberá diligenciar en su totalidad el anexo y/o plantilla suministrada por la Dirección de Sanidad de Ejército y deberá firmarla, en señal de obligatoriedad y aceptación de los compromisos asumidos, (Anexo No 1).

d. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.

Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 Con la firma de la propuesta, la persona natural o el representante legal de la sociedad oferente, afirma bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.

e. Certificado de Pago de Aportes Parafiscales.

- ✓ Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales durante los tres (03) meses anteriores, y adicionalmente presentarán copia del pago de los tres (03) meses inmediatamente anteriores. (anexar planillas).
- ✓ Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.
- ✓ Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.
- ✓ Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral correspondiente a los tres (03) meses inmediatamente anteriores. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA

f. Certificación sobre Responsabilidad Fiscal expedida por la Contraloría General de la República (Artículo 60 ley 610 de 2000).

El proponente deberá presentar certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde conste que no se encuentra incluido en el boletín de

Responsables Fiscales, expedido con antelación no menor a tres (3) meses. Debidamente actualizados tanto del representante legal como de la sociedad.

g. Registro Único Tributario

Las personas interesadas en el presente proceso deberá anexar a la propuesta copia del Rut Registro Único Tributario, expedido por la DIAN.

h. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Represente Legal

El oferente deberá allegar junto con su oferta fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad.

i. Certificado de Antecedentes Disciplinarios y procuraduría general

El oferente deberá allegar junto con su oferta el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación debidamente actualizados tanto del representante legal como de la sociedad.

j. Certificado de Antecedentes Judiciales de Policía

El oferente deberá allegar junto con su oferta el correspondiente certificado de antecedentes judiciales de policía debidamente actualizados del representante legal.

12. DOCUMENTOS FINANCIEROS.

- 12.1. Certificación Bancaria (No Mayor a 30 días a presentación de la oferta).
- 12.2 Datos Básicos Beneficiario cuenta SIIF.
- 12.2. Valoración Propuesta Económica.

13. DOCUMENTOS TECNICOS Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REMITIRSE NUMERAL 4

14. CRITERIOS DE VERIFICACION:

14.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA

El análisis de los documentos jurídicos no da derecho a la asignación de puntaje, pero éste conducirá a determinar si el oferente es hábil o no para participar en la Convocatoria. Luego de entregadas las ofertas, se dará traslado de las mismas a los comités para su Evaluación.

El Comité Jurídico verificará la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos en la Invitación y procederá a expedir su informe de evaluación, indicando cuáles ofertas se encuentran habilitadas, cuáles se les requiere para que

aclaren y cuáles han sido rechazadas por concepto jurídico. Los que correspondan a cada caso CUMPLE O NO CUMPLE.

14.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA

El comité financiero hará la verificación de los documentos aportados con las ofertas. Una vez hecho esto presentara un informe indicando, el menor valor ofertado, cuales ofertas están habilitadas, y cuales están requeridas.

14.3 VERIFICACIÓN TÉCNICA

El comité técnico verificará que la información y documentos requeridos en todo el estudio previo, según el numeral 13 y 14 al igual que los compromisos exigidos se encuentren en la oferta. Los que correspondan a cada caso. CUMPLE O NO CUMPLE

15 ACCIÓN RECOMENDADA

Se recomienda la contratación de una Entidad que tenga capacidad logística y administrativa para “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2018**”. en cuenta los principios de transparencia, economía, selección objetiva, publicidad y moralidad entre otros y que se cumplan todos los parámetros establecidos anteriormente.

16. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

Para que los oferentes subsanen los requisitos habilitantes se aplicará lo fundamentado en el artículo 5 parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, que reza:

(...) La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)

17. CLAUSULAS EXHORBITANTES:

Para el presente contrato aplican las clausulas exorbitantes. En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, MDN-DGSM-DMMED podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas. En el caso de la interpretación y de la modificación unilateral el MDN-DGSM-DMMED informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes ya citados, y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones; posteriormente las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes intentarán llegar a un acuerdo. Si ello no fuere posible se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos que regulan la materia en la Ley 80 de 1993.

ORIGINAL FIRMADO

TC GERMAN ALONSO ORTIZ

Ordenador del Gasto – Subdirector Administrativo y Financiero

SS. MORA RINCON NADIA ZULIMA
ESTRUCTURADOR TÉCNICO

OPS. LUISA AVILA LEON
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

AS. ANDREA MUÑOZ
ESTRUCTURADOR JURÍDICO

TC. MAHECHA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
Gerente de Proyecto

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores